



Vigilada Mineducación

“Los Niños y los Jóvenes se Acercan a la Música”, una alternativa de desarrollo y bienestar social para el Municipio de Envigado, en riesgo de desaparecer.

Cristian Leandro Gómez Ospina
Diana Marcela Patiño Zapata

Tesis de grado

Asesor:
Federico Hoyos Salazar, Mg

UNIVERSIDAD EAFIT
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
MAESTRÍA EN GERENCIA DE EMPRESAS SOCIALES PARA LA INNOVACIÓN
SOCIAL Y EL DESARROLLO LOCAL
MEDELLÍN
2022

Contenido

Resumen	5
Abstract	6
1. Introducción	7
2. Problema.....	9
3. Justificación	14
3.1. Referentes en el Municipio de Envigado	14
3.1.1. Plan de Desarrollo Municipal de Envigado 2016 – 2019 “Vivir Mejor, Un Compromiso Con Envigado”.....	14
3.1.2. Plan de Desarrollo Municipal de Envigado 2020 - 2023 “Juntos Sumamos”	14
3.2. Referentes en Colombia.....	15
3.2.1. Red de Escuelas de Música de Medellín.....	15
3.2.2. Programa Filarmónica de Bogotá.....	15
3.3. Referentes en Latinoamérica.....	16
3.3.1. Ley del SINEM 8894.....	16
3.3.2. El Sistema Música para Todos.....	16
4. Hipótesis	17
5. Objetivos.....	18
5.1. General.....	18
5.2. Específicos	18
6. Marco teórico	19
6.1. Desarrollo	19
6.2. Bienestar.....	21
6.3. Gobernanza.....	22
7. Marco Metodológico.....	24
7.1. Enfoque y alcance	24
7.2. Participantes.....	25
8. Proceso histórico del desarrollo musical del programa REME.....	27
8.1. Caracterización de la población beneficiaria	28
8.2. “Los niños y los jóvenes se acercan a la música” un claro ejercicio de innovación social ²⁹	
8.3. La música al interior de las aulas de las Instituciones Educativas del Municipio de Envigado.....	31
8.4. La REME, una contribución al desarrollo psicosocial en el territorio envigadeño	32
8.5. La Priorización del Presupuesto Participativo para el Fortalecimiento de la Red de Escuelas de Música en el Municipio de Envigado.	33

9. <i>Análisis de resultados de las encuestas a estudiantes, padres de familia y docentes de la REME</i>	37
9.1. <i>Percepción de bienestar social</i>	37
9.2. <i>Percepción de desarrollo</i>	42
9.3. <i>Participación de los beneficiarios (estudiantes y padres de familia) en la Priorización del Presupuesto Participativo</i>	47
9.4. <i>Divulgación de resultados de las entrevistas</i>	49
9.4.1. <i>Percepción de bienestar</i>	50
9.4.2. <i>Percepción de desarrollo</i>	52
9.4.3. <i>Acciones para generar mayor impacto, bienestar y desarrollo en clave de gobernanza</i>	55
10. <i>Conclusiones</i>	65
11. <i>Referencias</i>	70

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Histórico de recursos.....	10
Ilustración 2 Votación por zonas impactadas por la REME	12
Ilustración 3 Votación por zonas impactadas por la REME	12
Ilustración 4 Cálculo de muestra para población finita de equipo REME	26
Ilustración 5 Cálculo de muestras población finita de estudiantes y de padres de familia	26
Ilustración 6 Respuestas encuesta de docentes para bienestar, tipo y tiempo de contratación.....	38
Ilustración 7 Respuestas encuesta de docentes para diferentes oficios	39
Ilustración 8 Respuestas encuestas de padres de familia para impacto en la vida familiar	39
Ilustración 9 Respuestas encuestas para idoneidad de las aulas	40
Ilustración 10 Respuestas encuestas de estudiantes y padres de familia para evolución de calidad en el proceso de aprendizaje	41
Ilustración 11 Evaluación de calidad infraestructura.....	42
Ilustración 12 Áreas del desarrollo equipo REME	43
Ilustración 13 Procesos de formación equipo REME.....	44
Ilustración 14 Apoyo de la REME	44
Ilustración 15 Otros procesos de formación	45
Ilustración 16 Influencia en el proyecto de vida.....	46
Ilustración 17 Salidas pedagógicas	46
Ilustración 18 Antigüedad de estudiantes en la REME	48
Ilustración 19 Histórico de usuarios atendidos	48
Ilustración 20 Participación en el proceso de PPP	49

Resumen

Este proyecto analiza si el mecanismo de “Priorización del Presupuesto Participativo”, como principal fuente de financiación del programa de la “Red de Escuelas de Música de Envigado”, es generador de bienestar social y desarrollo para los grupos de interés del programa. Se parte de la hipótesis de que el referido mecanismo no contribuye a la calidad de los servicios prestados a través del programa, ni a la generación de bienestar social hacia sus grupos de interés primario, ni a su equipo profesional. El análisis efectuado se fundamenta en entrevistas exploratorias, datos obtenidos del Departamento Administrativo del municipio de Envigado y de la Red de Escuelas de Música de Envigado. Además, se utilizan algunos instrumentos de investigación cuantitativos y cualitativos, como entrevistas semiestructuradas y encuestas, los cuales se aplican al equipo profesional del programa, a los estudiantes beneficiarios, a las familias y a otros actores del sector público y social con injerencia en el programa. Los resultados obtenidos reflejan que la Priorización del Presupuesto Participativo es un mecanismo que sí genera bienestar y desarrollo a sus grupos de interés, sin embargo, su estructura hace que los procesos del programa sean inestables y tiendan a desaparecer en el tiempo, pues, la *viabilización* del programa depende en gran medida de la voluntad de la comunidad o de los comités zonales en las rutas de ejecución. Lo anterior, sumado a la inexistencia de un acto administrativo que brinde sustento legal al programa “Red de Escuelas de Música de Envigado” hace que los procesos de bienestar y desarrollo social se vean interrumpidos.

Palabras clave: Bienestar social, desarrollo, Priorización del Presupuesto Participativo

Abstract

This project analyzes whether the mechanism of "Prioritization of the Participatory Budget", as the main financing source of the program "Red de Escuelas de Música de Envigado," is a generator of social welfare and development for the program's groups of interest. It is based on the hypothesis that the mechanism does not contribute to the quality of the services provided through the program, nor to the generation of social welfare towards its primary interest groups, nor to its professional team. The analysis carried out is based on exploratory interviews, data obtained from the Administrative Department of Envigado and the "Red de Escuelas de Música of Envigado." In addition, some quantitative and qualitative research instruments are used, such as semi-structured interviews and surveys, which are applied to the program's professional team, its students, its families and to other actors of the public and social sectors with interference in the program. The results reflect that the Prioritization of the Participatory Budget is a mechanism that does generate well-being and development for its stakeholders, however, its structure makes the program processes unstable and tend to disappear over time, therefore, the viability of the program depends to a large extent on the community's will or of the zonal committee's execution routes. The foregoing, added to the inexistence of an administrative act that provides legal support to the program " Red de Escuelas de Música def Envigado's " means that the welfare and social development processes are interrupted.

Key words: *social welfare, development, Prioritization of the Participatory Budget*

1. Introducción

La Administración del Municipio de Envigado ha instaurado desde el año 2016 el Programa Red de Escuelas de Música “Los Niños y las Niñas se Acercan a la Música”, el cual es ejecutado en diversas zonas del territorio y en 11 Instituciones Educativas públicas. En su proceso de implementación ha contado con la participación de diversos actores entre los que vale la pena resaltar el liderazgo ejercido desde los comités zonales quienes representan a la ciudadanía, además de las articulaciones con las Secretarías de Educación y Salud en aras de ejercer conjuntamente bienestar y desarrollo para la población impactada a través de un ejercicio claro de gobernanza, producto de este mecanismo, la instauración de un modelo artístico y musical que parte de la innovación social, la Priorización del Presupuesto Participativo.

Para el equipo executor de este trabajo de grado existe en primer lugar la motivación de realizar un trabajo acorde a los retos actuales que tienen las empresas sociales, en segundo lugar, optar por el título de Máster en Gerencia de Empresas Sociales para la Innovación social y el Desarrollo Local, pero además de ello, a lo largo del estudio de los módulos de la maestría este equipo realizó varias reflexiones y análisis profundos respecto al Programa REME y partiendo de una motivación intrínseca nace el cuestionamiento del cómo gerenciar desde y para el arte un programa generador de desarrollo de capacidades y de bienestar social para sus diversos beneficiarios, intuyendo previamente a esta tesis, el riesgo latente de perderse en el tiempo, por ende, nace el deber de profundizar respecto a esta afirmación para posteriormente divulgar los resultados.

En dicho orden de ideas, se presenta de manera concreta la estructura de este trabajo de grado, el cual presenta inicialmente un planteamiento del problema, enmarcado la alta dependencia presupuestal de la REME al recurso proveniente de la Priorización del Presupuesto Participativo, planteándose como hipótesis que dicha dependencia financiera no contribuye a un mayor bienestar y desarrollo de su grupo de interés primario. Para validar la hipótesis, se referencian algunas teorías y autores que han definido las tres categorías de análisis en el marco teórico, Bienestar social, desarrollo y gobernanza. Pasando al marco metodológico, se presentan los instrumentos para recolección de la información, el cual consta de entrevistas a diversos actores que

han intervenido en el programa tanto del sector público, como del sector social, además, la aplicación de encuestas a estudiantes, equipo profesional de la Red de Escuelas de Música y a padres y madres de familia beneficiarios.

Posteriormente se presenta la interpretación de los datos obtenidos para finalmente presentar como conclusión algunos hallazgos importantes y unas recomendaciones donde se dice que la Priorización del Presupuesto Participativo si ha generado bienestar y desarrollo en las personas como en el territorio, no obstante, se evidencia que existe un alto riesgo de no continuidad del programa REME en el tiempo por ser este mecanismo participativo inestable y estar sometido a procesos democráticos para su selección año tras año, ratificando que la dependencia a la Priorización del Presupuesto Participativo afecta el bienestar y el desarrollo sostenido de sus beneficiarios, pues en caso tal de no ser elegida una iniciativa por parte de la comunidad se pierde la inversión social y su impacto en las zonas, como ocurrió en el año 2021 con tres proyectos de dos zonas municipales. Por lo tanto, se presenta a los lectores unas posibles acciones que debe emprender la Administración Municipal, conducentes a legitimarlo y darle el sustento legal para su fortalecimiento y sostenibilidad.

2. Problema

La Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado en adelante REME, es un programa músico social que nace en el año 2016, gracias a su inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Vivir Mejor un compromiso con Envigado” del periodo de gobierno del Alcalde Raúl Eduardo Cardona González, bajo el programa REME “Los niños y los jóvenes se acercan a la música”, en la línea programática “Escuelas de Arte y Cultura” con el propósito de fortalecer los procesos de cultura ciudadana, el desarrollo de competencias y habilidades para la vida, a través del disfrute de la música.

La implementación de esta Red permitió que para el año 2016 se atendieran 600 usuarios en tres zonas municipales. El crecimiento de usuarios atendidos para finales del año 2021 fue de 616,6%, equivalentes a 3700 estudiantes, pasando, de tres zonas de atención a seis, dos de ellas ubicadas en la ruralidad. Del consolidado total de estudiantes beneficiados, el 83,6% se encuentran entre los 5 y los 13 años al ser estudiantes inmersos en las 14 Instituciones Educativas municipales en las cuales el programa REME hace presencia.

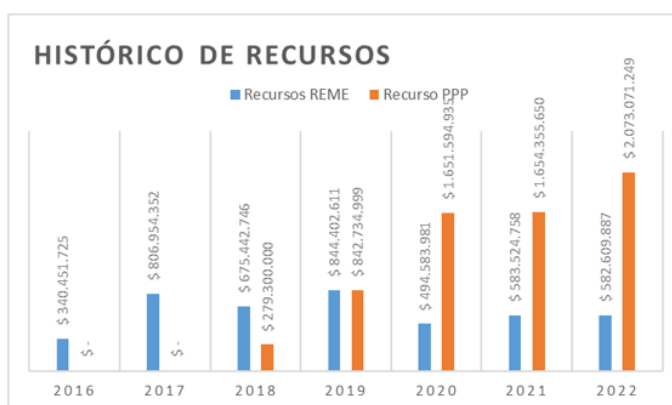
En contraste con los datos mencionados anteriormente, es menester presentar el total del presupuesto invertido por la administración durante estos años comprendidos entre el 2016 al 2022, el cual ha sido de diez mil ochocientos veintinueve millones veintiséis mil ochocientos noventa y tres pesos (\$10.829.026.893). El programa Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado (REME), ha estado inmerso en dos planes de desarrollo consecutivos de los dos últimos periodos de gobierno, lo cual indica que ha sido exitoso por sus aportes en el constructo social y cultural dentro del territorio y, por ende, su asignación presupuestal debe ser conducente y coherente a las proyecciones presentadas en dichos planes de desarrollo, no obstante, debe considerarse que el recurso proveniente del Priorización del Presupuesto Participativo (PPP)¹ comenzó a partir del año 2018 por lo cual a partir de ese momento los porcentaje de financiación

¹ Priorización Presupuesto Participativo, presupuesto con destinación específica. “Es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil (...). Herramienta de planeación y participación ciudadana que tiene como instrumentos básicos los Planes Zonales de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal a partir de los cuales se identifican las soluciones a las problemáticas territoriales, las que a través de un proceso de cogestión entre la comunidad y la Administración Municipal serán ejecutadas para impactar los territorios mediante proyectos zonales (...)” (Envigado-antioquia, 2016)

obedecen a un 33% provenientes de la proyección de las líneas estratégicas del programa REME implícitas en los planes de desarrollo mencionados y el 67% de recursos asignados para su funcionamiento a través de PPP (destinación específica). De esta manera se refleja que el desarrollo de la línea estrategia del programa como lo presentan los planes de desarrollo en mención depende en gran medida del PPP, el cual es asignado por el municipio de Envigado y deliberado entre los comités zonales impactados por el programa, el Departamento Administrativo de Planeación y la Unidad Ejecutora de la Secretaría de Cultura.

Ilustración 1 Histórico de recursos

Histórico de recursos			
AÑO	Recursos REME	Recurso PPP	Total
2016	\$ 340.451.725	\$ -	\$ 340.451.725
2017	\$ 806.954.352	\$ -	\$ 806.954.352
2018	\$ 675.442.746	\$ 279.300.000	\$ 954.742.746
2019	\$ 844.402.611	\$ 842.734.999	\$ 1.687.137.610
2020	\$ 494.583.981	\$ 1.651.594.935	\$ 2.146.178.916
2021	\$ 583.524.758	\$ 1.654.355.650	\$ 2.237.880.408
2022	\$ 582.609.887	\$ 2.073.071.249	\$ 2.655.681.136
Total	\$ 4.327.970.060	\$ 6.501.056.833	\$ 10.829.026.893



Fuente: Elaboración propia

El primer paso en el proceso de PPP consiste en una postulación de una iniciativa ciudadana la cual es presentada a través de un formato simple al Departamento Administrativo de Planeación (en adelante DAP), el cual es analizado y viabilizado,

siempre y cuando cumpla con los planes zonales y el PDM, posterior a ello, los comités zonales analizan dichas iniciativas y dan el visto bueno a las propuestas para proceder a la estructuración del proyecto por parte de las unidades ejecutoras (de cada secretaría de despacho) quienes son las encargadas de elaborar una ficha técnica y financiera del proyecto que sean acordes a las necesidades presentadas inicialmente. Las fichas técnicas son presentadas nuevamente a los comités zonales quienes evalúan y realizan los ajustes necesarios para la siguiente etapa.

El DAP convoca a un comité técnico donde participan delegados de la unidad ejecutora, actores sociales, delegados del Alcalde, veeduría ciudadana y líderes zonales para seleccionar las fichas técnicas que cumplen con la normativa y así avanzar hacia la etapa de votaciones para cada una de las zonas. Una vez surtidas todas las etapas, la comunidad elige los proyectos que se ejecutarán, a través del PPP, esta elección se realiza a través de votación pública y democrática, los votantes de este proceso participativo pueden hacerlo en la zona que habitan siempre y cuando estén inscritos en la base de datos de planeación y ser mayores de 14 años, solo se puede votar por un proyecto y por una zona. Finalmente, los proyectos que son seleccionados son divulgados públicamente.

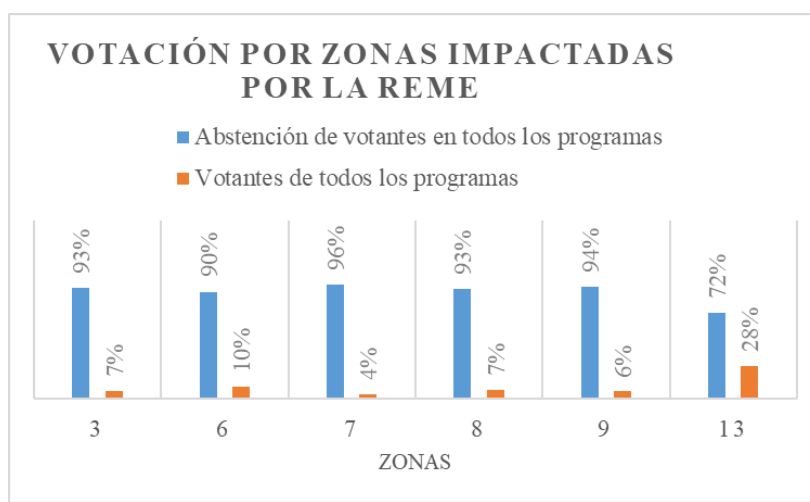
Para el caso presentado de la REME, la priorización del año 2021 para ejecución en el 2022 arrojó 6 proyectos a ejecutar a través de este modelo de gobernanza en las zonas 3, 6, 7, 8, 9 y 13, por lo tanto en el siguiente cuadro, se consideran los habitantes de la zona habilitados para votar, los votantes de la totalidad de los programas en la zona, personas que votaron por el programa REME, % personas que votaron con respecto a la cantidad de personas habilitadas y el % de abstención.

Ilustración 2 Votación por zonas impactadas por la REME

Votación por zonas impactadas por la REME					
Zona	Habilitados para votar	Total de votos para todos los programas	Votos del programa REME	Abstención de votantes en todos los programas	Votantes de todos los programas
3	30.529	2.044	567	93%	7%
6	41.612	4.168	567	90%	10%
7	51.892	2.001	610	96%	4%
8	25.766	1.925	410	93%	7%
9	42.843	2.677	459	94%	6%
13	1.262	348	66	72%	28%

Fuente: Elaboración propia con base en <https://mi.envigado.gov.co/priorizacion-participativa-de-presupuesto>

Ilustración 3 Votación por zonas impactadas por la REME



Fuente: Elaboración propia con base en el Departamento Administrativo de Planeación Municipio de Envigado

Considerando que el presupuesto de la REME depende en un 67% de recursos provenientes de la Priorización del Presupuesto Participativo, es importante analizar que es un recurso volátil puesto que depende de la voluntad pública para su permanencia año a año a través del voto, del interés de los comités zonales y del comité técnico de planeación. Sumado a ello, la tabla evidencia que la abstención en las votaciones es alta, los lineamientos de participación estipulan que solo pueden votar personas mayores de 14 años; y en dicho orden de ideas, más del 83% de beneficiarios del programa REME

están entre los 5 y 13 años, lo que inmediatamente genera una pérdida de participación de la población objeto y representatividad del sector musical. Queda entonces relegado el desarrollo artístico y musical de las zonas que hacen parte del Municipio de Envigado en manos de pocos, en aquellos que se enteran y deciden firmemente representar el proyecto en el que creen, ejemplo de ello para el año 2021 el proyecto de la zona 12 no fue priorizado por no contar con la votación suficiente para su viabilización.

Retomando la diferencia de 30 puntos porcentuales, entre las fuentes de financiación del programa las cuales comprenden los recursos provenientes de la proyección de las líneas estratégicas del programa REME implícitas en los planes de desarrollo mencionados y recursos con destinación específica a través de PPP, no contribuyen a la calidad del servicio efectivo ni a generar un concepto de bienestar social hacia sus grupos de interés primarios, afectando la continuidad de la contratación del equipo profesional que desarrolla el programa en campo, con periodos cortos y con modelos de contratación basados en prestaciones de servicio, lo que implica que dichos actores requieran buscar otras fuentes de ingreso que generen mayor desgaste y pérdida de la atención e identidad necesaria para la ejecución de sus actividades contractuales. La dependencia del programa REME al recurso PPP pone en riesgo su continuidad en las zonas impactadas, pues en caso tal de no ser priorizado ni votado por las comunidades, el recurso total del programa para su funcionamiento y fortalecimiento se vería diezmado y, adicional a ello, toda la inversión histórica del programa por parte del Municipio de Envigado no generaría el rédito esperado respecto a la tasa de retorno social puesto que ante la discontinuidad del proyecto se generaría una pérdida de valor y un alto grado de deserción por diversos factores importantes de analizar más adelante en otros apartados de este texto.

Dicho de otra forma, el recurso aportado a través de un buen ejercicio de gobernanza como lo es el PPP, suple en un 65% el valor total de un programa que debería ejecutarse a través de los recursos derivados de las líneas estratégicas de la REME según en PDM, sin querer insinuar con ello que dicho recurso no es importante y que no aporta al fortalecimiento de la REME, sin embargo, ante la situación concreta, impide que existan suficientes márgenes de autonomía en su modelo de financiación para ejercer una gestión orientada al cumplimiento del propósito superior de la organización.

¿La dependencia de la REME al recurso de la Priorización del Presupuesto Participativo, contribuye a la generación de mayor calidad y bienestar social a su grupo de interés primario y a su equipo profesional?

3. Justificación

A continuación, se presenta un listado de Programas músico – sociales y de referentes bibliográficos que han servido de sustento, y a su vez, de estado del arte para la investigación profunda de temáticas relacionadas con la pregunta problematizadora de esta tesis. Dichos referentes han orientado sus esfuerzos hacia la innovación social, la gobernanza y el desarrollo endógeno en sus territorios como modelos de transformación social, ellos son:

3.1. Referentes en el Municipio de Envigado

3.1.1. Plan de Desarrollo Municipal de Envigado 2016 – 2019 “Vivir Mejor, Un Compromiso Con Envigado”

Se incluye dentro de este Plan de Desarrollo Municipal (en adelante PDM), la Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado el Proyecto 3.5.2.1 “Los niños y los jóvenes se acercan a la música”. El propósito superior del proyecto fue “Beneficiar la formación musical y articular la Orquesta Sinfónica de Envigado y la Red de Escuelas de Música Municipal” y el PDM plantea el cumplimiento de cuatro indicadores de producto orientados a beneficiar 400 estudiantes pertenecientes a la Orquesta Sinfónica, realizar 40 presentaciones de la Orquesta Sinfónica, Implementar una Red de Escuelas de Música y beneficiar dentro del programa Red de Escuelas de Música en el campo formativo a 640 nuevos estudiantes. Para dicho fin, el PDM presenta una inversión de 5.000 millones de pesos con recursos propios de libre destinación.

3.1.2. Plan de Desarrollo Municipal de Envigado 2020 - 2023 “Juntos Sumamos”

Dando Continuidad al Proyecto Red de Escuelas del Municipio de Envigado, es incluido nuevamente al Plan de Desarrollo municipal en la Línea 6.1.10.9 con el propósito de fortalecer los procesos de cultura ciudadana, por lo tanto, su objetivo principal es “el

desarrollo de competencias y habilidades para la vida a través de la formación de niños, niñas y jóvenes mediante el disfrute y aprendizaje de la música”.

El Plan contiene tres indicadores de producto, el primero se relaciona con una escuela de música implementada, el segundo, una orquesta sinfónica y juvenil con procesos de formación, y finalmente, 60 eventos de proyección artística durante el cuatrienio. La inversión presentada en el Plan para su desarrollo es de 3.303 millones de pesos.

3.2. Referentes en Colombia

3.2.1. Red de Escuelas de Música de Medellín

Este es un Programa perteneciente a la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, el cual fue creado gracias al Acuerdo Municipal 03 y 04 de 1996 y el Acuerdo 072 de 1998. El propósito superior del programa REM es “generar y fortalecer procesos de convivencia y cultura ciudadana mediante la formación de niñas, niños y jóvenes a través del disfrute y el aprendizaje de la música” (Red Escuela de Música de Medellín, 2018).

La Red de Escuelas de Música de Medellín está inmerso en el Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín en el proyecto “Fortalecimiento de las redes de prácticas artísticas y culturales”, Línea estratégica “Transformación Educativa y Cultural”, Componente “cultura, arte y memoria”, Programa “Medellín Territorio Cultural”. La inversión es de 50 mil millones de pesos. (Alcaldía de Medellín, 2020).

3.2.2. Programa Filarmónica de Bogotá

La Orquesta Filarmónica de Bogotá es un establecimiento público del Distrito, el cual está adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Su objeto está basado en “ejecutar de manera concertada las políticas de la administración distrital mediante la prestación de servicios culturales en el área de música sinfónica, académica y el canto lírico”.

Su propósito central se enfoca en Cultivar y enriquecer la ciudadanía, con la interpretación y enseñanza de un nutrido y diverso repertorio, a través de la música sinfónica.

3.3. Referentes en Latinoamérica

3.3.1. Ley del SINEM 8894

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica decreta la Creación del Sistema Nacional de Educación Musical, el cual tiene como objeto “promover la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquestas y programas especiales de promoción de la música en todo el país”, además, “Utilizar el proceso de formación musical como una herramienta de desarrollo humano en poblaciones de alto riesgo para fomentar destrezas, habilidades mentales y actitudes que permitan mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales” (Ley Del SINEM 8894, 2010).

Las fuentes de financiación del SINEM se constituyen de los rubros de subvenciones y transferencias asignadas vía del presupuesto de este, de donaciones o servicios a entes públicos o descentralizados, servicios a organizaciones privadas de origen nacional o internacionales, y adicionalmente de productos o actividades realizadas por el sistema, relacionados con venta de bienes o servicios.

3.3.2. El Sistema Música para Todos

Es un programa venezolano, el cual fue creado en el año 1975 por el Maestro venezolano José Antonio Abreu Anselmi. El programa cuenta con el respaldo económico del Estado venezolano desde el 20 de febrero de 1979 mediante el decreto N° 3.093 del Ministerio de la Juventud, Gaceta Oficial N° 31.681 con el nombre de Fundación del Estado para el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela. El Sistema orienta sus esfuerzos hacia “el rescate pedagógico, ocupacional y ético de la infancia y la juventud, mediante la instrucción y la práctica colectiva de la música, dedicada a la capacitación, prevención y recuperación de los grupos más vulnerables del Venezuela” (Gobierno Bolivariano de Venezuela, 2022).

Como tema central se analizará el modelo de financiación que se utiliza para el desarrollo del programa de la Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado y la importancia de convertirse en un modelo financiero que parta de recursos propios de libre destinación para el desarrollo del programa, con el fin que contribuya a la generación de mayor calidad y bienestar social a su grupo de interés primario y a su equipo profesional.

4. Hipótesis

La dependencia de la Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado al recurso de la Priorización del Presupuesto Participativo como fuente principal de financiación, no contribuye a la calidad del servicio efectivo ni a generar un concepto de bienestar social hacia su grupo de interés primario, ni a su equipo profesional.

5. Objetivos

5.1. General

Demostrar que la dependencia de la REME al recurso de la Priorización del Presupuesto Participativo no contribuye a la generación de mayor calidad y bienestar social a su grupo de interés primario y a su equipo profesional.

5.2. Específicos

1. Identificar la percepción de bienestar que aporta el Programa Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado a los diversos grupos de interés que intervienen en el mismo, reflejado a través de la calidad del servicio y calidad de la formación.
2. Analizar el papel de la Red de Escuelas de Música de Envigado, como programa generador de desarrollo para potenciar las capacidades individuales y colectivas de los grupos de interés, mediante el aprendizaje musical, su enfoque metodológico y didáctico.
3. Elaborar una reflexión orientada a las acciones que debe asumir el Municipio de Envigado para legitimar el programa Red de Escuelas de Música, de manera que contribuyan a la generación de mayor calidad y bienestar social a su grupo de interés primario y a su equipo profesional, bajo el concepto de gobernanza, para su fortalecimiento y sostenibilidad.

6. Marco teórico

Para enfocar esta investigación en la cual se analiza la deficiencia del modelo de financiación del programa de la REME, es necesario hacer referencia a algunos principios que serán vitales para que el programa contribuya a la generación de mayor calidad tanto a su grupo de interés primario como a su equipo profesional. Estos principios van de la mano con ideas iniciales de Amartya Sen² y de otros autores cercanos al enfoque de las capacidades humanas con una visión relacionada en los procesos y los resultados del programa, queriendo desarrollar un modelo financiero adecuado para interpretar y ejecutar los procesos de manera que se generen espacios para un posicionamiento de bienestar.

Para comenzar se hablará entonces de bienestar y desarrollo, haciendo énfasis en su significado con relación a la comunidad, en este caso relacionado con los beneficiarios del programa como grupo de interés primario y, como para su equipo profesional, en donde el docente tiene la posibilidad de desplegar sus capacidades y su desarrollo vocacional.

Finalmente, se incluye la Gobernanza con el fin de alinear la propuesta en la cual todos los grupos de interés se encuentren alineados, transmitiendo un mensaje de contribución al bienestar, generando desarrollo y, como base para proyectar una política pública que emita el mensaje de gestionar un adecuado modelo financiero para la distribución de recursos propios de libre destinación, de manera que fortalezca la calidad de los beneficiarios.

6.1. Desarrollo

El enfoque de las capacidades humanas de Amartya Sen “expresa una valoración fundamentalmente positiva de las libertades y logros personales de cada ser humano: el desarrollo es esencialmente el resultado de las libertades individuales de agencia³ y de los logros concretos de bienestar de cada individuo. No se trata de las libertades de

² Amartya Sen, economista-filósofo, desarrolló la teoría del desarrollo de capacidades humanas, como una teoría alternativa de la economía del bienestar, ha ganado amplia aceptación en el mundo y lo ha hecho merecedor del premio Nobel de economía en 1998

³ Agencia, se refiere a la ‘capacidad práctica’, el ‘poder y saber hacer’ que tienen los agentes sociales para configurar su vida y su entorno social a partir de sus propias acciones. (Bastiaensen et al., 2015)

alguna entidad colectiva, como podría ser la nación, la comunidad, el grupo social o el territorio” (Bastiaensen et al., 2015), aquí el concepto de libertades se refiere a la posibilidad de escoger un nivel de bienestar y de acción de las personas, dando forma a una manera de vivir que contribuya a su desarrollo.

“Amartya Sen (2001) propone un cambio importante en la interpretación del desarrollo, cuando sostiene que el concepto de desarrollo va más allá del crecimiento y de los niveles de la renta per cápita de un país o de un territorio, ya que son tan sólo un instrumento para que la población realice sus capacidades. Lo realmente importante es que las personas lleven a cabo aquellas funciones y actividades que desean y sean capaces de realizar. Es decir, el desarrollo económico se consigue mediante la utilización de las capacidades que las personas han desarrollado gracias a los recursos materiales y humanos, y a la cultura que posee el territorio” (Barquero, 2007).

Para este caso, lo que se pretende es que el modelo financiero para el proyecto de la REME no difiera de las libertades humanas, sino por el contrario sea un modelo que permita el desarrollo de capacidades vocacionales, con el fin de brindar una atención de calidad a los beneficiarios. Siguiendo la línea de Amartya Sen con una mirada del desarrollo a partir de las libertades, menciona también que, éstas últimas “contrastán con las visiones más estrictas del desarrollo, como su identificación en el crecimiento del producto nacional bruto, con el aumento de las rentas personales, con la industrialización, con los avances tecnológicos o con la modernización social”(Amartya, 2000); en palabras de Bastiaensen “Desarrollo es a fin de cuentas una cuestión de libertades, es decir, de las capacidades concretas de cada persona para escoger y moldear activamente una manera de vivir conforme a lo que esa persona valora y aspira a alcanzar. Las capacidades de un individuo son todas las combinaciones posibles de ‘funcionamientos’ que son alcanzables por él o ella. Las capacidades son entonces una forma de libertad: la libertad sustantiva de lograr distintas combinaciones valiosas de funcionamientos (o, puesto de forma menos formal, la libertad de alcanzar diferentes estilos de vida)” (Bastiaensen et al., 2015, p.24).

Es menester incluir el desarrollo endógeno, dado que se hace necesario analizar el contexto geográfico teniendo en cuenta una perspectiva mucho más amplia, como aquel que enmarca a la comunidad local, sus actores, su identidad, su cultura, sus necesidades

y sus ideales de desarrollo; un modelo que se construye desde el mismo territorio y cuyo objetivo es potenciar las capacidades de una comunidad, manteniendo su propia identidad y cultura, partiendo de la activa participación de los actores locales. En palabras de Garófoli el desarrollo endógeno es la “capacidad para transformar el sistema socio económico y la habilidad para reaccionar a desafíos externos, promoción del aprendizaje social y la habilidad para introducir formas específicas de regulación social a nivel local que favorecen el desarrollo de las características anteriores” (Garófoli, 1995, p.117).

6.2. Bienestar

Ahora bien, para que el desarrollo cobre sentido, es necesario que estas capacidades contribuyan al bienestar de las personas, es decir, que las personas sean sus beneficiarios, así pues, es importante conocer el significado que la Organización Mundial de la Salud – OMS- brinda sobre el concepto de salud el cual la plantea como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” lo que lleva a cuestionamientos sobre la importancia de estar en una constante búsqueda de acciones que contribuyan al bienestar de las personas. En concordancia con esta definición el Papa Francisco se refiere al bienestar como “el bien común, es el bien que todos compartimos, el bien del pueblo en su conjunto, así como los bienes a los que cada uno debería tener acceso. Cuando invertimos en el bien común, ampliamos lo que es bueno para todos” (Papa Francisco, 2020).

Si bien no hay una comprensión común de lo que entraña la noción de bienestar o traducido en Sumak Kausay⁴ como “vivir bien”, es claro que dista mucho de ser suficiente con solo vincularlo con un indicador socioeconómico tradicional el cual, en palabras de Manfred Max – Neef “miden los índices de desarrollo económico sostenible, que reúnen componentes, estadísticamente medibles, que tienen impacto económico sobre la calidad de vida”(Max-Neef, 1997); incluso, para el caso colombiano, basta mencionar el artículo 366 de la Constitución Política, que define que el “bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado y para tal efecto

⁴ Sumak kawsay, es un neologismo en quechua creado en la década de 1990 como propuesta política y cultural de organizaciones indigenistas y adoptada posteriormente por los gobiernos del movimiento por el socialismo del siglo XXI en Ecuador y Bolivia. En Ecuador se ha traducido como buen vivir.

ordena que, los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación” (Constitución Política de Colombia, 1991).

6.3. Gobernanza

“La gobernanza significa una nueva forma de gobernar más cooperativa en la que las instituciones públicas y las no públicas, actores públicos y privados, participan y cooperan en la formulación y aplicación de la política y las políticas públicas. El surgimiento de la gobernanza supone un cambio en las maneras tradicionales de proceder por parte de los poderes públicos, la asignación imperativa, la dirección jerárquica y el control de los procesos políticos están siendo sustituidos por nuevas formas de regulación basadas en la negociación y la coordinación e, incluso, la persuasión, mediante las cuales los responsables públicos tratan de movilizar recursos políticos dispersos entre actores públicos y privados” (Cerrillo, 2005).

Con el fin de buscar una guía para el modelo financiero del programa el cual contribuya al bienestar y calidad de los grupos de interés primario y de su grupo profesional, la palabra gobernanza se incluye teniendo en cuenta que supone una interacción horizontal entre actores interdependientes (públicos y privados) la cual les permite atender y debatir sus diferentes intereses y recursos, aplicando un modo más consensual y menos jerárquico; fomentando la interacción de espacios que permitan generar políticas públicas acordadas por todos, que incluya a todos y que otorgue responsabilidades a todos los actores, con un enfoque de cooperación. “La gobernanza está constituida por las normas y reglas que pautan la interacción en el marco de redes de actores públicos, privados y sociales interdependientes en la definición del interés general en entornos complejos y dinámicos. La gobernanza se asocia a una mayor implicación de actores no gubernamentales en el diseño e implementación de las políticas públicas y, al fin y al cabo, en la definición del interés general” (Cerrillo, 2005).

En línea con el marco de capacidades desde el enfoque de desarrollo y bienestar, anteriormente mencionado, se puede decir que si bien es posible brindar servicios y recursos a diferentes actores, el objetivo final es la determinación de una gobernanza que lleve al desarrollo y al bienestar, bajo un esquema de transferencia horizontal, sea de

recursos, de saber-hacer o de poder, estableciendo principios que permitan una buena gobernanza y que a su vez, permitan conseguir sus objetivos. En este sentido los principios planteados para garantizar la consecución de los objetivos serían “transparencia, participación, rendición de cuentas, eficacia y coherencia. Ahora bien, no existe un acuerdo unánime sobre si éstos son todos los principios de buena gobernanza que se deben reconocer. Así, en algunos casos se ha hecho referencia a otros principios como el de subsidiariedad⁵, el de complementariedad⁶, el de proporcionalidad⁷, el de flexibilidad⁸ y el de objetividad⁹” (Cerrillo, 2005) Sin embargo, estos principios también pueden hacer referencia a un sistema de administración y es por ello que depende del contexto si se podrían o no aplicar.

⁵ Subsidiariedad, que hace referencia a la elección del mejor nivel que ha de actuar

⁶ Complementariedad, también conocido como subsidiariedad horizontal, mediante el que se define qué actores, públicos o privados, actuarán.

⁷ Proporcionalidad, que implica que se utilice el mejor instrumento para conseguir los objetivos propuestos

⁸ Flexibilidad, que permite la adaptación a las circunstancias concretas a que se ha de hacer frente en cada momento

⁹ Objetividad, que impone un deber de ponderación de las circunstancias del caso, impidiendo la toma de decisiones desconectadas del supuesto concreto

7. Marco Metodológico

7.1. Enfoque y alcance

Para realizar el análisis enfocado en el objetivo de este proyecto, se hace necesario realizar un proceso de investigación mixta, de manera que permita describir y explicar con criterio la recolección de datos correspondiente a la hipótesis la cual plantea que “la dependencia de la REME al recurso de la Priorización del Presupuesto Participativo como fuente principal de financiación, no contribuye a la calidad del servicio efectivo ni a generar un concepto de bienestar social hacia su grupo de interés primario, ni a su equipo profesional”, el cual resulta al plantearse preguntas como: ¿el tipo de contrato que tiene con la REME le obliga a tener otras fuentes de ingresos? ¿al ejercer otras opciones laborales, indique en que áreas de su desarrollo personal y profesional se siente afectado? ¿cuáles efectos le produce en su desempeño cotidiano al interior del aula de clase la sobrecarga laboral? ¿qué opina de la sistematización de los procesos administrativos que debe realizar como empleado de la REME a través de la Priorización del Presupuesto Participativo? ¿usted o su familia ha votado por el programa de la REME en los procesos de Priorización del Presupuesto Participativo? ¿su hijo(a) es beneficiario del proyecto de Priorización del Presupuesto Participativo?

Demostrar entonces, que la dependencia de la REME al recurso de PPP no contribuye a la generación de mayor calidad y bienestar social a su grupo de interés primario y a su equipo profesional, resulta de una investigación cuidadosa que inspira el análisis de los datos recolectados a partir de una muestra aplicada a su grupo de interés primario. Así pues, se hace referencia a la investigación cuantitativa la cual “Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (Hernández et al., 2010).

Por otra parte, se hace referencia a la investigación cualitativa con la cual se dará un alcance descriptivo con el fin de saber cómo perciben los diferentes grupos de interés la calidad, el bienestar y el desarrollo brindado por el programa REME y las consecuencias que trae la dependencia de los recursos PPP, a través de entrevistas semiestructuradas realizadas a diferentes actores como la Directora de Salud mental del

Municipio de Envigado, el Secretario de Educación en encargo del Municipio de Envigado, la Secretaria de Cultura del Municipio de Envigado, el presidente del comité de la zona 9 del Municipio de Envigado y finalmente al Director de la REME. En términos generales, este tipo de investigación “describe los fenómenos tal cual aparecen en la actualidad” (Bisquerra, 1989).

7.2. Participantes

Para la obtención de los datos en esta investigación se parte de un universo de 47 integrantes del equipo REME compuesto por docentes, administrativos, área de comunicaciones y equipo psicosocial; 3500 estudiantes y sus 3500 padres de familia; sin embargo como lo menciona (Hernández et al., 2010) “pocas veces es posible medir a toda la población, por lo que obtenemos o seleccionamos una muestra y, desde luego, se pretende que este subconjunto sea un reflejo fiel del conjunto de la población”, por lo cual para este caso la muestra probabilística es de 236 estudiantes y 236 padres de familia, teniendo en cuenta que este mismo autor menciona que en “las muestras probabilísticas todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de análisis”, sin embargo para el equipo docente/administrativo se logró obtener la totalidad del universo, es decir, de 47 participantes.

Así pues, en la presente investigación este tipo de estudio permitirá realizar una asociación entre las variables y resultados obtenidos por esta muestra los cuales tienen las mismas características y servirán de base para corroborar la hipótesis planteada, lo cual se logra por medio de una encuesta, diseñada de tal manera que los datos permiten ser generalizados.

Esta muestra de 47 docentes/administrativos, 236 estudiantes y 236 padres de familia, se obtuvo después de aplicar la fórmula de población finita que “es aquella constituida por un determinado o limitado número de elementos o unidades y en la mayoría de los casos, considerada como relativamente pequeña” (Martínez Bencardino, 2012):

- Muestra para población de docentes/administrativos

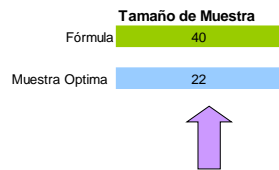
Ilustración 4 Cálculo de muestra para población finita de equipo REME

Cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas

INGRESO DE PARÁMETROS

Tamaño de la Población (N)	47
Error Muestral (E)	0,05
Proporción de Éxito (P)	0,5
Proporción de Fracaso (Q)	0,5
Valor para Confianza (Z) (1)	1,65

(1) Si:	Z
Confianza el 99%	2,32
Confianza el 97.5%	1,96
Confianza el 95%	1,65
Confianza el 90%	1,28



Fuente: Cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas

- Muestra para población de estudiantes y padres de familia

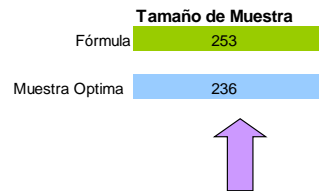
Ilustración 5 Cálculo de muestras población finita de estudiantes y de padres de familia

Cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas

INGRESO DE PARÁMETROS

Tamaño de la Población (N)	3.500
Error Muestral (E)	0,05
Proporción de Éxito (P)	0,5
Proporción de Fracaso (Q)	0,5
Valor para Confianza (Z) (1)	1,65

(1) Si:	Z
Confianza el 99%	2,32
Confianza el 97.5%	1,96
Confianza el 95%	1,65
Confianza el 90%	1,28



Fuente: Cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas

8. Proceso histórico del desarrollo musical del programa REME

La Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado (REME), es un programa que fue pensado y construido a lo largo de varios años y que hoy en día existe gracias a la implementación de procesos de gestión cultural, liderado por iniciativa de la Dirección de Cultura, la voluntad de la Administración Municipal y un grupo de ciudadanos comprometidos con dicho fin.

Este gran logro comienza a gestarse gracias a la iniciativa del entonces Gobernador de Antioquia Jaime R. Echavarría en el año de 1974, quien a su vez fue acompañado y asesorado en el sector cultural por el Maestro Luis Uribe Bueno. Producto de las reflexiones y asesorías, se formuló e implementó el Plan Departamental de Bandas de Antioquia, creándose de esta manera 70 bandas musicales en 70 municipios del departamento. Mientras que en estas localidades el plan se desarrolló fluidamente, en Envigado sólo hasta el año 1996 se posibilitó la articulación de la Dirección de Cultura municipal con dicho plan.

En 1997 se celebró un convenio entre la Gobernación de Antioquia y el municipio de Envigado en el cual la Gobernación hizo una dotación básica de instrumentos de viento y percusión, y el municipio en contrapartida contrató un director musical que lideró, organizó y promovió la conformación de la primera Banda Sinfónica Infantil y Juvenil, la cual fue conformada por 35 niños, niñas y jóvenes, bajo el concepto de Semillero musical. Posteriormente, en el año 2002, este proyecto naciente se presentó a una convocatoria de concertación del Club Rotario de Mallorca, España, en aras de obtener instrumentos musicales de cuerdas frotadas, la cual fue exitosa y a partir de este momento, el programa se transforma para llamarse “Orquesta Infantil y Juvenil del Municipio de Envigado” (OSDE), Fue así como comienza a notarse un crecimiento exponencial de usuarios atendidos, pasando de 35 en 1997 a 221 finalizando el año 2015.

Para el año 2016, se instaura en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Vivir Mejor un compromiso con Envigado”, el programa REME “Los niños y los jóvenes se acercan a la música”, bajo la línea programática “Escuelas de Arte y Cultura” con el propósito de fortalecer los procesos de cultura ciudadana, el desarrollo de competencias y habilidades para la vida, a través de la música. La implementación de esta Red posibilitó que para el año 2016 se atendieran 600 usuarios, pasando de un solo lugar de atención

a un total de tres. Para el año 2017 la cantidad de estudiantes atendidos pasó a 2.024 y 6 zonas de atención, para los años 2018 y 2019 prestó sus servicios a 3.500 estudiantes y una cobertura en el 61% del territorio incluyendo dos zonas veredales.

Nuevamente el programa REME es incluido a un Plan de Desarrollo Municipal, en esta ocasión en el PDM 2020- 2023 “Juntos Sumamos” Plan del señor Alcalde Braulio Espinosa Márquez, en la Línea 6.1.10.9 con el propósito de fortalecer los procesos de cultura ciudadana, con el objeto de propiciar “el desarrollo de competencias y habilidades para la vida a través de la formación de niños, niñas y jóvenes mediante el disfrute y aprendizaje de la música”.

En el año 2020 se mantuvo el número de beneficiarios atendidos con un total de 3500, el año 2021 tuvo un aumento de 200 estudiantes, llegando así a 3700 y finalmente para el año 2022, una cifra de 3160 estudiantes beneficiados.

8.1. Caracterización de la población beneficiaria

La sistematización del trabajo realizado por el equipo REME en el 2022 posibilita identificar algunos datos de caracterización de la población beneficiaria directa, de los cuales se extraen algunas conclusiones importantes para este trabajo, teniendo en cuenta que la cantidad de estudiantes beneficiarios es de 3160 estudiantes.

El 92,67% de los usuarios son habitantes del municipio de Envigado y el 7,33% restante son habitantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra y la mayoría de los estudiantes son habitantes de la zona 7, de igual forma se evidencia que un 49% de estudiantes son hombres y el 51% son mujeres. A la luz de los datos mencionados, el 88,23% de los estudiantes están entre los 0 y 12 años, un 7,5% entre los 13 a 26 años, 2,58% entre los 27 y 59 años, y un 1,69% de estudiantes de 60 años en adelante, evidenciando una fuerte presencia de la REME en la población entre los 0 y 12 años, la cual se encuentra sectorizada en el ciclo de escolaridad básica primaria y secundaria.

Envigado tiene 14 Instituciones Educativas oficiales, de las cuales 11 tuvieron acompañamiento de la REME, además, una importante presencia en el Parque Cultural y Biblioteca Pública Débora Arango. Es importante mencionar que un 23,30% de estudiantes beneficiarios pertenecen al estrato 2 y el 63,94% al estrato 3.

8.2. “Los niños y los jóvenes se acercan a la música” un claro ejercicio de innovación social

Hace algo más de cuatro décadas, en el Municipio de Envigado comenzó a presentarse un fenómeno social que fue similar en el territorio nacional y que generó en todas las clases sociales violencia, corrupción y ambición por el poder. Dicho fenómeno, el narcotráfico, generó grandes desigualdades, estigmas y problemas sociales que hoy por hoy aún padece como secuela este municipio antioqueño. No obstante, el interés de la Administración Municipal durante los últimos periodos ha consistido en abolir estas realidades y cambiar el nombre acuñado durante años como la “Oficina de Envigado”, emprendiendo acciones conducentes a la transformación de los imaginarios de violencia y de corrupción que ha tenido por parte de la comunidad nacional e internacional, con propósitos superiores encaminados a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Para el año 2014, la Secretaría de Salud del Municipio de Envigado realizó un estudio de consumo de drogas y factores asociados en estudiantes escolarizados, el cual evidenció una alta prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas respecto a la media nacional, no obstante, en dicho estudio no se midió la salud mental de los envigadeños y tampoco fue objeto de análisis hasta el año 2017, año en el cual se realiza una investigación entre la Universidad de Envigado y la Secretaría de salud de Envigado denominada “Estudio poblacional de salud mental Envigado 2017”, el cual arroja cifras alarmantes respecto a la ideación suicida, determinando que de cada 4 habitantes de Envigado, 1 la ha presentado en algún momento de su vida, siendo el grupo de 15 a 18 años la prevalencia anual más alta; además, el estudio indica que el suicidio entre los jóvenes se ha triplicado en los últimos 30 años, siendo la población juvenil el grupo etario en mayor riesgo. (Municipio de Envigado, 2017)

Ambos estudios presentan dentro de sus recomendaciones finales la incorporación de programas que contribuyan a la mitigación y la prevención de dichos problemas de salud mental, así como instan para que se promueva ésta en las escuelas y en la edad escolar, ofreciendo apoyo a los estudiantes que afrontan tensiones serias, promover el “desarrollo de habilidades para la toma de decisiones , conciencia de sí mismo y autoestima, habilidades sociales para mejorar las relaciones interpersonales y la

orientación hacia la prevención de la violencia, la conducta agresiva y el consumo de sustancias” (Municipio de Envigado, 2017)

Lo anteriormente mencionado fue de vital importancia como punto de partida para la creación e implementación del programa REME a partir del año 2016, como una acción conducente a desarrollar las estrategias mencionadas en los estudios analizados, y por lo tanto, se presenta la Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado como un ejemplo claro de innovación social, entendido este concepto como “un mecanismo para buscar desarrollar soluciones novedosas a los problemas sociales y principalmente la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población” (Melo & Villa, 2015).

La Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado se constituye entonces como un programa músico social perteneciente a la Secretaría de Cultura de Envigado para impartir procesos de formación integral a los niños y jóvenes del Municipio de Envigado, aportando al desarrollo de habilidades y destrezas para la vida mediante el disfrute del aprendizaje musical con pedagogías de vanguardia y con un alto componente humanístico. Para lograrlo ha utilizado el método Orff Schulwerk, un enfoque constructivista que propende por utilizar el canto, el cuerpo, la palabra y el movimiento en función de la música; además de ser un enfoque donde prevalece el juego, el aprendizaje experiencial, el trabajo colaborativo y diversas áreas del arte de manera transversal como lo es la expresión corporal, la literatura y las artes plásticas, en aras de garantizar a los estudiantes un aprendizaje significativo sin sacrificar la felicidad y el disfrute en la adquisición de habilidades sociales y de las competencias musicales abordadas en el aula.

En gran medida, el desarrollo de su propósito superior ha estado ligado a la cohesión con otros actores públicos de la misma administración, con el sector social representado por las comunidades y los comités zonales; articulaciones que han posibilitado un buen ejercicio de innovación social y, por ende, de gobernanza. A continuación, se plantean como dichas articulaciones posibilitan el anclaje efectivo de la REME en el territorio.

8.3. La música al interior de las aulas de las Instituciones Educativas del Municipio de Envigado

Un punto de partida importante del programa REME en su génesis fue la construcción de su Plan estratégico en el año 2016, el cual pudo ser ejecutado a partir del año 2017 y contempló como una de sus acciones, la inmersión de la música al interior de las aulas de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Envigado. Para aquel entonces, el programa REME pertenecía a la Secretaría de Educación y Cultura, por lo tanto, esta acción pudo realizarse gracias a la voluntad de su secretario de despacho y sus Direcciones de Calidad Educativa y de Inspección y Vigilancia.

El despliegue efectivo del programa en las Instituciones Educativas de Envigado generó inicialmente la creación de un currículo musical, acorde a los lineamientos curriculares planteados por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia para la educación artística en la básica primaria y secundaria, y posterior a ello, impactar el PEI (Proyecto Educativo Institucional) de cada una de las Escuelas municipales donde la REME intervendría, de tal manera que los docentes de las escuelas oficiales fueran acompañados con docentes de música contratados por la REME, en calidad de monitores y facilitadores en el desarrollo del plan de área de artes con enfoque musical. Fue así como se logró la implementación del programa en más de 10 Instituciones Educativas públicas de Envigado, ellas son:

- I.E María Poussepin (Zona 3)
- I.E José Miguel de la Calle (Zona 3)
- I.E San Vicente de Paul (Zona 5)
- I.E El Salado (Zona 6)
- I.E Leticia Arango de Avendaño (Zona 7)
- I.E El Trián (Zona 7)
- I.E J.F.K (Zona 7)
- I.E Alejandro Vélez sede Alto de las Flores (Zona 7)
- I.E Alejandro Vélez sede Alcalá (Zona 8)
- I.E Marceliano Vélez Barreneche (Zona 9)
- I.E Martín Eduardo Ríos Llano sede Cruz del Provenir (Zona 13, rural)

- I.E Martín Eduardo Ríos Llanos sede Pantanillo (Zona 13, rural)

La REME opera en las Instituciones Educativas entre los grados de primero de primaria hasta el grado octavo. Para los grados primero y segundo se desarrolla un currículo orientado al canto, por lo tanto, de allí se gestan las agrupaciones corales institucionales; para tercero, cuarto y quinto de primaria se desarrolla la cátedra de iniciación musical donde los estudiantes empiezan a relacionarse con instrumental sinfónico y de allí se derivan la Banda sinfónica infantil y la orquesta de cuerdas de arco; finalmente, los grados sexto, séptimo y octavo abordan las músicas tradicionales andinas, dando origen a la estudiantina, formato instrumental conformado por tiple, guitarra y bandola. En dicho orden de ideas, cada una de las instituciones mencionadas posee una agrupación coral, una banda sinfónica, una orquesta de cuerdas de arco y una estudiantina.

Desde el año 2017 hasta el 2022, dichas acciones se han realizado en estos espacios educativos con presupuesto proveniente de la Priorización del Presupuesto Participativo. El aporte de la Secretaría de Educación, representada por los rectores de las instituciones impactadas, ha sido el aval para el desarrollo del programa para la utilización de los equipamientos de las instituciones, la posibilidad de ingresar a las aulas estudiantiles con la periodicidad semanal de la cátedra de la educación artística, contar plenamente con los estudiantes matriculados en estas y el bodegaje de los instrumentos musicales y materiales didácticos utilizados por la REME.

8.4. La REME, una contribución al desarrollo psicosocial en el territorio envigadeño

Una vez presentados los estudios de salud mental de los envigadeños en el año 2017 y el estudio sobre consumo de sustancias psicoactivas de 2014, la Administración Municipal ha emprendido varias acciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, entre ellas se destacan la creación del Centro de Escucha, el programa ZOE (Zona de Orientación Escolar) y la consolidación en el año 2020 de la Política Pública de Salud Mental y adicciones, con el objeto de “Contribuir al mejoramiento de la salud mental, como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades que habitan el municipio de Envigado, propender por

la atención integrada e integral y la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones, la conducta suicida y los trastornos mentales” (Consejo Municipal de Envigado, 2020)

En concordancia a lo planteado anteriormente y al estar la REME inmersa en la educación pública, impactando una alta cantidad de niños y jóvenes del municipio de Envigado, se genera a partir del año 2017 un acuerdo de cooperación entre la Secretaría de Salud, representado por el programa de Salud Mental, los ZOE y el Centro de Escucha; y el Programa REME, para emprender acciones orientadas a favorecer la salud mental de sus usuarios. Dicha transversalidad ha consistido en primera instancia en la formación del equipo humano de la Red con temáticas relacionadas a la salud mental y las adicciones para generar acciones asertivas para la atención de los usuarios respecto a identificación de situaciones que requieran activación de rutas profesionales acordes a las necesidades, además, la disposición de personal profesional permanente para la orientación y atención de usuarios identificados por los miembros del equipo REME que requieran intervención inmediata en cada una de las zonas del territorio.

8.5. La Priorización del Presupuesto Participativo para el Fortalecimiento de la Red de Escuelas de Música en el Municipio de Envigado.

El Acuerdo Municipal 038 de 2016 en el artículo 15 define el proceso de Priorización del Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos”.(Consejo Municipal de Envigado, 2016)

Esta herramienta de planeación y participación ciudadana cuenta con unos instrumentos básicos como los son los Planes zonales de Desarrollo y el PDM. A partir de estos se identifican cuáles son las posibles soluciones a las problemáticas territoriales y se establece un ejercicio de cogestión entre la comunidad y la Administración Municipal de Envigado para construir acciones conducentes a general desarrollo mediante proyectos que nacen de los ciudadanos de las diversas zonas de Envigado. Por ende, el

PPP busca motivar e incentivar a la ciudadanía para que presente iniciativas, fortalecer la capacidad de la autogestión, incentivar a la población para que participe en la toma de decisiones respecto a la planeación en el territorio en un ejercicio democrático y gestar a través de un ejercicio de gobernanza una mayor eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos.

El Municipio de Envigado está dividido por 13 zonas, 4 de ellas pertenecientes al territorio rural, albergando un total de 6 veredas, además, cuenta con 9 zonas urbanas en las cuales existen 39 barrios y una zona industrial. Cada una de las zonas tiene participación y representatividad ante el Departamento Administrativo de Planeación a través un Comité Zonal, el cual es conformado por ciudadanos del territorio y que a su vez son elegidos por las mismas comunidades, convirtiéndose en el ente articulador entre la Administración Municipal y la población civil.

Para la ejecución del PPP, la Administración Municipal destina en cada vigencia una partida equivalente al 15% de la inversión apropiada en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), calculado sobre la base de los recursos de libre destinación. El ejercicio de Priorización del Presupuesto se realiza año a año y consta de una ruta de elaboración que se construye de la siguiente manera:

1. Rendición pública de cuentas de la vigencia del año anterior
2. Postulación de iniciativas ciudadanas: En esta fase los ciudadanos presentan en un formato simple la iniciativa que desean implementar en su zona.
3. Viabilización: La administración valora las iniciativas y relaciona su concordancia con los Planes Zonales y el PDM.
4. Espacios zonales de deliberación: Los comités zonales analizan las iniciativas ciudadanas de la zona que representa y seleccionan las propuestas que buscan resolver las necesidades de su Plan Zonal para continuar con la ruta hacia la priorización.
5. Estructuración del proyecto: Las unidades ejecutoras de cada una de las Secretarías de despacho de la Administración desarrollan las fichas técnicas y financieras de los proyectos que continúan en el proceso. Estas son presentadas a los comités zonales quienes evalúan y hacen las recomendaciones a la unidad ejecutaria respecto a ajustes necesarios para la siguiente etapa

6. Proceso de priorización o votación: Una vez priorizados los proyectos por parte del comité técnico, se publica el listado de las iniciativas para proceder con las votaciones de la ciudadanía. De cada zona se seleccionan, según un marco normativo, las iniciativas más votadas.
7. Incorporación al POAI: en esta fase se incorporan los rubros presupuestales de los proyectos a la plataforma del Plan Operativo anual de inversiones para la vigencia del año siguiente.
8. Divulgación de proyectos priorizados: Se procede a informar a la comunidad el resultado de este proceso de gobernanza.

El inicio del programa REME en el año 2016 generó la participación de 600 estudiantes, casi que triplicando la población impactada del año 2015, además de pasar de un lugar de atención, Parque Cultural y Biblioteca Pública Débora Arango ubicado en la zona 8 a otras dos, Parroquia de Santa Bárbara en la zona 3 y en la Institución Educativa El Salado en la zona 6; justamente tres zonas del territorio afectadas altamente por la alta prevalencia del consumo de sustancias adictivas y el microtráfico respecto a las demás zonas. Dicho inicio se realizó a través de talleres corales, clases de iniciación musical donde la voz y el cuerpo eran los instrumentos debido a la inexistencia de material instrumental, pues solo se contaba con instrumentos musicales para la orquesta sinfónica infantil y juvenil y su pre-orquesta, las cuales funcionaban en el Parque Débora Arango. Estas actividades se desarrollaron con un equipo conformado con 2 docentes, un director orquestal, un logístico y una auxiliar administrativa.

Ante el evidente desarrollo del programa y, en contraste para ese entonces la precariedad de la dotación necesaria para la enseñanza musical surgió de manera espontánea un acercamiento entre los líderes zonales de los territorios en mención y la dirección de la REME para construir conjuntamente una estrategia orientada al fortalecimiento de la Red. A partir de ese momento se realizó una planeación estratégica que contempló la Priorización del Presupuesto Participativo. La construcción de la iniciativa para favorecer la música y fortalecer la RED fue presentada al Departamento Administrativo de Planeación en el mismo año 2017 y fue viabilizada para ejecutarse en el año 2018. Dicho ejercicio de gobernanza permitió que aumentara la cantidad de estudiantes a un total de 2024, se adquiriera un instrumental básico de percusión,

instrumental Orff, guitarras, tiples y bandolas; además, la plantilla docente se engrosó pasando a un total 15. Para el año 2018 las zonas impactadas por el PPP fueron las zonas 3, 6 y 9, mientras que los programas orquestales seguían desarrollándose en el Parque Débora Arango.

Estos logros comenzaron a ser visibles en diversas zonas y por ende a generar el interés de otros comités zonales para presentar nuevas iniciativas, fue así como para el año 2019 fueron priorizados 4 iniciativas nuevas sumadas a las tres anteriores. El proyecto Fortalecimiento Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado a través del PPP para ese año generó un impacto a 7 zonas, entre ellas, zona 3, 6, 7, 8, 9, 12 y 13. Las iniciativas nuevas fueron presentadas como se planearon en la primera fase en el año 2018 y las iniciativas de continuidad pasaron a otra fase de implementación que comprendió la adquisición de instrumentos de cuerda frotada y pulsada, engrosando su inventario instrumental. Esta misma dinámica de fortalecimiento por fases de implementación se ha realizado entre los años 2019 y 2022, generando que en todas las zonas impactadas se cuente con material sinfónico suficiente para la atención efectiva en cada lugar de desarrollo. En el año 2019 se adquirió instrumental de vientos maderas, en 2020 instrumental de vientos de bronce, en el año 2021 instrumental de vientos de bronce y percusión sinfónica y finalmente para el año 2022 instrumental de cuerdas de arco de tamaños pequeños para la enseñanza a niños que cursan la básica primaria.

La incorporación del PPP para el Fortalecimiento de la REME también generó la posibilidad de aumentar la cantidad de maestros de música y de apoyos administrativos, pasando para el año 2022 a un total de 47 profesionales encargados de desarrollar el propósito superior de la organización. Todos los periodos mencionados han sido operados por la Fundación Nacional para el Arte y la Cultura FUNDARTE a través de contratos de prestación de servicios con una duración que ha oscilado entre los 8, 9 y 10 meses de ejecución.

Retornando al año 2020, otras iniciativas musicales como las 2 bandas músico marciales y la orquesta tropical de la zona 6 y la una banda músico marcial de la zona 12, proyectos ejecutados como proyectos de continuidad por otro operador, por recomendación de la unidad ejecutora y previo acuerdo con los comités de las zonas mencionadas, pasaron a ser parte del Programa REME hasta el 2021, no obstante,

dichos proyectos para el 2022 retornaron a su antiguo operador por solicitud directa de los comités de las zonas 6 y 12.

Otro elemento importante de mencionar es que para el año 2021 el proyecto para el fortalecimiento de la REME en las zona 5 no es priorizado por el comité zonal, el cual solo alcanzó a ejecutarse durante el año 2020, lo que generó que aproximadamente 90 estudiantes de este territorio no fuesen impactados y para el mismo año, el proyecto en la zona 12 no fue priorizado pues no alcanzó la votación requerida, finalizando así un proyecto de continuidad que fue desarrollado durante 2 periodos con una inversión cercana a los \$264.235.000 millones de pesos, al interior de la Institución Educativa Las Palmas, evidenciándose así que todos los proyectos PPP para el Fortalecimiento de la REME permanentemente están en riesgo de desaparecer, como lo evidencia este caso específico, puesto que el programa REME no es un programa de PPP de ejecución garantizada como si ocurre con el programa del deporte, recreación y ludotecas.

9. *Análisis de resultados de las encuestas a estudiantes, padres de familia y docentes de la REME*

Una vez aplicadas las encuestas a los participantes se determina la importancia de agrupar algunos resultados conducentes a responder la hipótesis planteada en esta tesis, estableciendo tres categorías de análisis como son bienestar, desarrollo y gobernanza, las cuales se detallarán a continuación.

9.1. *Percepción de bienestar social*

Las encuestas aplicadas a los grupos de interés contenían preguntas similares para los tres grupos y otras preguntas con un enfoque particular de acuerdo con la población encuestada. En dicho orden de ideas para el grupo encuestado “equipo REME” se agruparon por preguntas relacionadas a identificar la percepción de bienestar social que les brinda el programa, tanto para el caso de los estudiantes como para los padres de familia.

Para iniciar la encuesta se les preguntó a los docentes si las condiciones laborales brindadas generan bienestar para su vida y la de su familia a lo cual un 81% manifiesta que contribuye a su bienestar social, no obstante esta percepción de bienestar obedece

al tiempo exclusivo de contratación, sin embargo, no está dimensionando el periodo que en que no está contratado, tal como lo muestran los resultados en donde el 51.1% es contratado solo de 6 a 9 meses, además se refleja que el tipo de contratación (el cual es en un 87.2% por prestación de servicios) permite que la REME de alternativas para acceder a otras fuentes de ingresos.

Ilustración 6 Respuestas encuesta de docentes para bienestar, tipo y tiempo de contratación

Genera bienestar	Docentes	%
Totalmente de acuerdo	18	38,3%
De acuerdo	20	42,6%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	8,5%
En desacuerdo	5	10,6%
Total	47	100%

Tiempos de contratación	Docentes	%
De 1 a 3 meses	4	8,5%
De 3 a 6 meses	9	19,1%
De 6 a 9 meses	24	51,1%
De 9 a 12 meses	10	21,3%
Total	47	100%

Tipo de contratación	Docentes	%
Por hora labor	5	10,6%
Prestación de servicios	41	87,2%
Término indefinido	1	2,1%
Total	47	100%

Fuente: Elaboración propia con base en encuestas

Continuando con la línea en donde el docente tiene la posibilidad de tener otras fuentes de ingreso diferentes a la REME, se encuentra que un 72% tiene como mínimo un empleo adicional, donde un 12.8% presta actividades diferentes a la música como asesorías jurídicas, diseño web, prestar servicios en plataforma Uber, servicios en el área administrativa y apoyo en negocio de comidas rápidas, adicionalmente un 53% tiene otro oficio adicional con actividades relacionadas con la música, lo que indica que el trabajo en la REME no es suficiente para garantizar el bienestar personal y de su familia.

Ilustración 7 Respuestas encuesta de docentes para diferentes oficios

Oficios adicionales	Docentes	%
Asesorías diferentes a la música	6	12,8%
Asesorías relacionadas con la música	25	53,2%
No aplica	16	34,0%
Total general	47	100%

Fuente: Elaboración propia con base en encuestas

En las encuestas realizadas a los padres de familia indican que un 89.7% están de acuerdo en que la participación en el programa REME de sus hijos, ha permitido impactar positivamente su vida familiar al generar espacios de integración a través de la asistencia y acompañamiento de cada una de las actividades pedagógicas desarrolladas que involucran las clases instrumentales, ensayos orquestales y actividades de proyección con la comunidad, contribuyendo a su bienestar y a la cohesión con otras familias.

Ilustración 8 Respuestas encuestas de padres de familia para impacto en la vida familiar

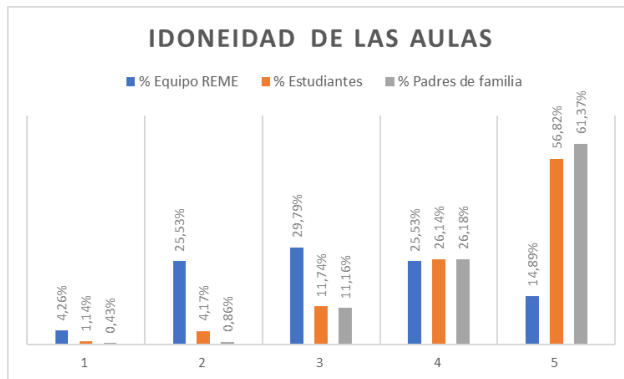
Impacto en su vida familiar	Padres de familia	%
Totalmente de acuerdo	143	61,4%
De acuerdo	66	28,3%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	22	9,4%
En desacuerdo	2	0,9%
Total	233	100%

Fuente: Elaboración propia con base en encuestas

Teniendo en cuenta las encuestas realizadas a los estudiantes y a los padres de familia, para el enfoque de bienestar se indagó sobre el desarrollo de sus habilidades sociales y personales, en donde el 100% de los estudiantes encuestados manifiestan que han desarrollado habilidades sociales relacionadas con conocimiento de sí mismo, toma de decisiones, empatía, relaciones interpersonales, comunicación asertiva, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensión y estrés, manejo de problemas y conflictos, pensamiento crítico, pensamiento creativo; estas habilidades corresponden a la generación de bienestar al interior de las aulas y el relacionamiento entre estudiantes, padres de familia y equipo REME, siendo coincidentes con los principios filosóficos y metodológicos de la RED aplicados a través del enfoque ORFF.

Partiendo de las encuestas aplicadas a los tres grupos poblacionales se incluyeron preguntas relacionadas con la calidad de los espacios y la prestación del servicio, por lo tanto, estas respuestas son cotejadas para identificar las percepciones vistas desde tres roles diversos, calificándolos en una escala de 1 a 5 siendo 5 excelente y 1 muy malo. En primer lugar, la idoneidad de las aulas fue calificada por padres de familia (61.3%) y estudiantes (56.82%) como excelentes, sin embargo el equipo REME lo califica 29.79%

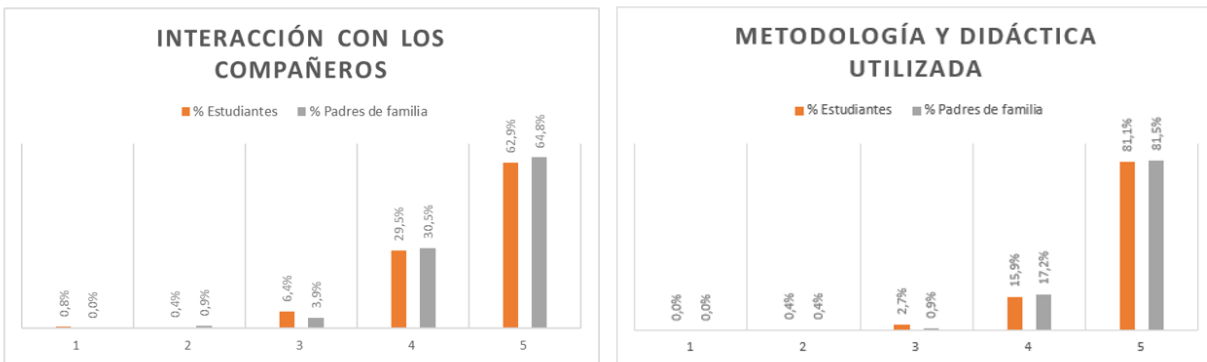
Ilustración 9 Respuestas encuestas para idoneidad de las aulas



Fuente: Elaboración propia con base en encuestas

Tanto el grupo de estudiantes como de padres de familia fue encuestado respecto a la interacción que tiene con los compañeros y cómo califica la metodología y didáctica utilizada en el aula dentro de su proceso de aprendizaje, encontrando en ambas similitud en las respuestas puesto que los estudiantes evalúan que la interacción con sus compañeros se encuentra entre buena y excelente en un 92.4% y los padres de familia en un 95.3%, datos que demuestran que la REME incorpora en sus procesos de formación la importancia del desarrollo de habilidades sociales y de competencias ciudadanas siendo coherentes con su propósito superior. Este mismo fenómeno sucede al hacer la pregunta sobre la metodología y didáctica utilizada en el proceso de formación, en donde las respuestas de los estudiantes se encuentran entre bueno y excelente con 97% y la de los padres de familia en un 98.7%, lo que demuestra la satisfacción del grupo primario respecto a la forma de la enseñanza abordada por la REME, lo que repercute en un aprendizaje significativo desde el disfrute.

Ilustración 10 Respuestas encuestas de estudiantes y padres de familia para evolución de calidad en el proceso de aprendizaje



Fuente: Elaboración propia con base en encuestas

En contraste con las respuestas relacionadas con la calidad de la infraestructura de las escuelas, se le preguntó al equipo REME que apreciación tiene con respecto al almacenamiento y bodegaje de las aulas, calidad del aula múltiple, cantidad de aulas para las clases y el aforo adecuado. La calificación predominante para estos ítems fue de 2.8, lo que significa que el equipo REME, en el desarrollo de su ejercicio profesional, reclama que la infraestructura debe mejorar para un ejercicio óptimo del desarrollo de las actividades pedagógicas, puesto que son los profesionales quienes realizan la logística de los espacios e intervienen en éstos para la ejecución de las clases.

Ilustración 11 Evaluación de calidad infraestructura

Almacenamiento y bodegaje	Equipo REME	%
1	2	4,3%
2	12	25,5%
3	15	31,9%
4	11	23,4%
5	7	14,9%
Total	47	100%

Cantidad de aulas para clases	Equipo REME	%
1	14	29,8%
2	13	27,7%
3	11	23,4%
4	6	12,8%
5	3	6,4%
Total	47	100%

Aforo adecuado	Equipo REME	%
1	5	10,6%
2	8	17,0%
3	13	27,7%
4	13	27,7%
5	8	17,0%
Total	47	100%

Aula múltiple	Equipo REME	%
1	0	0,0%
2	1	2,1%
3	16	34,0%
4	20	42,6%
5	10	21,3%
Total	47	100%

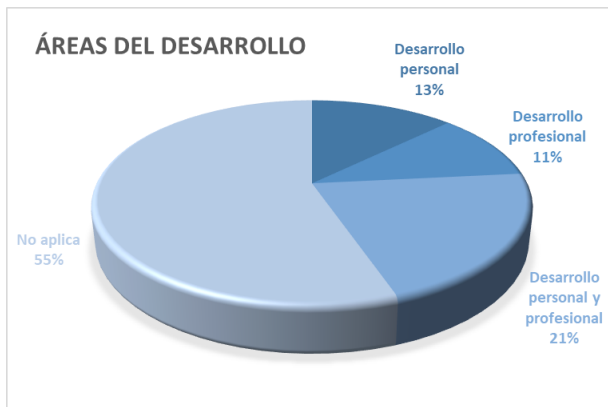
Fuente: Elaboración propia con base en encuestas

9.2. Percepción de desarrollo

A continuación se presentan los resultados obtenidos respecto a las preguntas orientadas para identificar la percepción del desarrollo a nivel individual y colectivo de los grupos de interés.

Teniendo en cuenta que el 66% del equipo REME encuestado ejercen varias opciones laborales, en este caso se preguntó respecto a las áreas personal o laboral en las cuales se ve afectado por tener la necesidad de ejercer otras actividades económicas, encontrando que el 55% no se ve afectado, aunque un 44.7% se siente afectado en su desarrollo personal y/o profesional, en aspectos como su vida familiar, en el proceso creativo, en el tiempo de estudio y en el tiempo para la recreación y el disfrute.

Ilustración 12 Áreas del desarrollo equipo REME

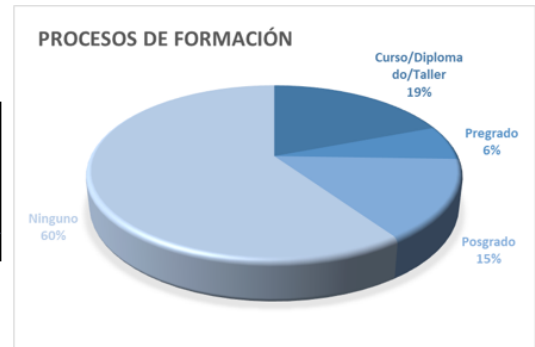


Fuente: Elaboración propia con base en encuestas

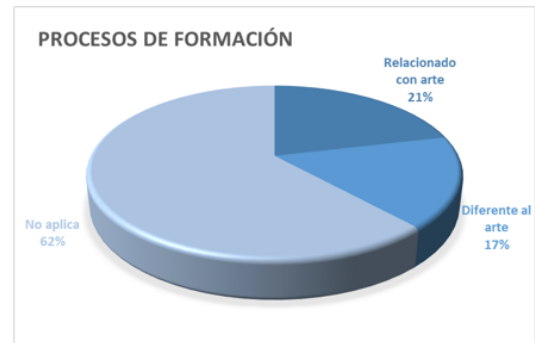
Con respecto a los procesos de cualificación del equipo REME, relacionados con su ejercicio profesional al interior del programa se les preguntó sobre si se encontraban realizando algún curso/diplomado/taller, estudios de pregrado, posgrado y se encontró que un 59.6% no se encuentra realizando ningún estudio, sin embargo del 40.4% que si se encuentra estudiando, predomina en 21.3% que su actividad académica está relacionada con las artes. Por lo cual se puede afirmar que al equipo REME le interesa continuar formándose en su quehacer profesional puesto que los docentes son modelo y referente de identificación de sus estudiantes y el propósito superior de la REME está encaminado al desarrollo del individuo desde su enfoque vocacional.

Ilustración 13 Procesos de formación equipo REME

Proceso de formación	Equipo REME	%
Curso/Diplomado/Taller	9	19,1%
Pregrado	3	6,4%
Posgrado	7	14,9%
Ninguno	28	59,6%
Total	47	100%



Proceso de formación	Equipo REME	%
Relacionado con arte	10	21,3%
Diferente al arte	8	17,0%
No aplica	29	61,7%
Total	47	100%



Fuente: Elaboración propia

El apoyo que recibe el equipo REME para el ejercicio de formación individual es de un 48.9%, relacionado con tiempo y horarios flexibles, sin embargo, se encuentran otras formas de apoyo en las cuales el equipo REME quisiera que lo apoyara como son becas, capacitaciones, circulación, continuidad de contrato, convenios, económicamente, tiempo.

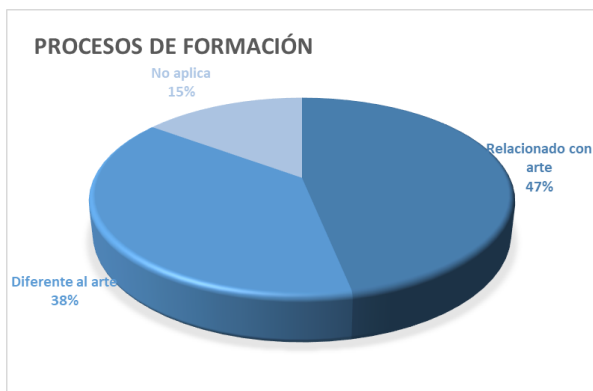
Ilustración 14 Apoyo de la REME



Fuente: Elaboración propia

La REME realiza diferentes talleres o actividades para el grupo de interés como son enfoque metodológico y didáctico, luthería, gestión documental y administrativa, salud mental, bienestar organizacional. Sin embargo, para el equipo REME también es importante reforzar estas actividades con otras áreas para el desarrollo en temas diferentes al arte como temas de bienestar organizacional, salud mental, manejo de herramientas digitales, aunque continua con una alta prevalencia equivalente a un 47% en donde hay interés de continuar desarrollando su ejercicio profesional con temas relacionados al arte.

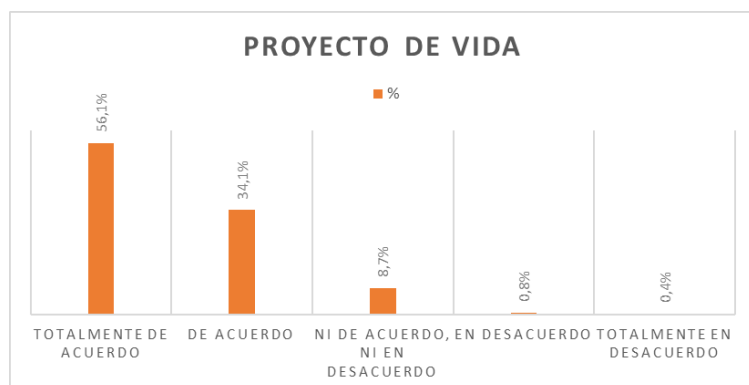
Ilustración 15 Otros procesos de formación



Fuente: Elaboración propia

Continuando con la misma línea sobre desarrollo, se consideró importante revisar como el programa ha influido en los estudiantes sobre la consolidación en el proyecto de vida, a lo que se encuentra que un 90.2% de los estudiantes está de acuerdo o totalmente de acuerdo. Es importante relacionar estas respuestas al desarrollo de la vocacionalidad, a la creación de hábitos y rutinas para la construcción del ser, entre otras habilidades sociales descritas anteriormente que contribuyen al bienestar y en este caso también a el desarrollo social e individual.

Ilustración 16 Influencia en el proyecto de vida



Fuente: Elaboración propia

Una de las líneas estratégicas de la REME ha consistido en la circulación y la proyección de sus diversas agrupaciones musicales puesto que, genera en el individuo la posibilidad de conocer nuevas culturas, otros contextos, dicho de otras palabras, permite el desarrollo de la multiculturalidad como una alternativa para transformar las realidades y las visiones de concebir el mundo. Para conocer el estado de esta estrategia, se preguntó a los estudiantes sobre su participación de diferentes salidas pedagógicas, encontrando que los que han participado en circulación internacional (2%) han tenido participación local, regional y nacional; el grupo de estudiantes que ha circulado a nivel nacional (7%) ha participado de conciertos regionales y locales; respecto a la participación en conciertos regionales (27%) también han participado de conciertos locales; quienes han participado a nivel local (36%) solo lo han hecho al interior del territorio Envigadeño y, finalmente un 28% de estudiantes, no han participado de una actividad relacionado con la proyección y circulación internacional.

Ilustración 17 Salidas pedagógicas



Fuente: Elaboración propia

Con el fin de indagar también sobre desarrollo a los padres de familia, éstos manifiestan que la participación de sus hijos dentro del programa REME ha aportado para desarrollar en sus hijos habilidades sociales e individuales como son conocer más personas, mejorar nivel académico, adquirir nuevos conocimientos, destrezas para la vida, desarrollar habilidades; lo que coincide con las recomendaciones de los estudios realizados de salud mental del Municipio de Envigado en el año 2017, en los cuales se recomienda implementar programas preventivos en la población infantil y juvenil para el fortalecimiento de la salud mental, el desarrollo de habilidades y destrezas para la vida, el autoconocimiento y el trámite de las emociones.

9.3. Participación de los beneficiarios (estudiantes y padres de familia) en la Priorización del Presupuesto Participativo

Con el propósito de identificar la participación que tiene la población impactada respecto a los procesos de viabilización de los proyectos PPP, se realizó una pregunta enfocada en el conocimiento que se tiene sobre las iniciativas ciudadanas en las diversas zonas del territorio envigadeño, ejercicio democrático para la selección de los proyectos a ejecutarse, específicamente se pregunta por el proyecto PPP “Fortalecimiento de la REME” y de igual manera se pregunta si ejerció o no el derecho al voto.

Es importante conocer la antigüedad de los beneficiarios en la REME y se puede evidenciar que un 44.7% son estudiantes nuevos, es decir, ingresaron al programa durante los años 2021 o 2022, lo que significa que desde el año 2017 al 2020 se mantienen activos 55.3%, por lo cual a la luz de los datos se interpretan posibles deserciones al año 2022. Para el año 2017 los estudiantes que aún permanecen inmersos en el programa equivalen a un 24.6%, lo que indica que un 75.4% de beneficiarios para este año ya no pertenecen a este; para el caso del año 2018 permanecen matriculados a la REME un 39.8% y un 60.2% de estudiantes que no lo están. Esta tendencia se va reduciendo para los siguientes años de esta manera, año 2019 una deserción 50.8%; para el año 2020: 44.7%, para el año 2021: 28.4%.

Ilustración 18 Antigüedad de estudiantes en la REME

Antigüedad en la REME	Estudiantes	%
2017	65	24,6%
2018	40	15,2%
2019	25	9,5%
2020	16	6,1%
2021	43	16,3%
2022	75	28,4%
Total general	264	100%

Fuente: Elaboración propia

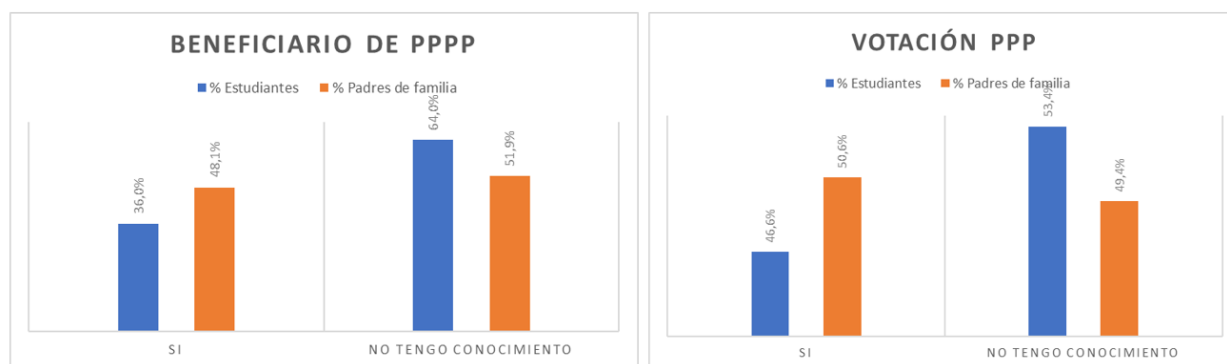
Ilustración 19 Histórico de usuarios atendidos

Año	Usuarios atendidos
2017	2024
2018	3502
2019	3500
2020	3500
2021	3700
2022	3160

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta la pregunta sobre si es beneficiario del proyecto de Priorización del Presupuesto Participativo, la cual fue realizada tanto a los estudiantes como a los padres de familia, se encuentra que el 51.9% de los padres de familia manifiestan que no tienen conocimiento, en esta misma línea el 64% de los estudiantes no tienen conocimiento. Así mismo, el 53.4% de los estudiantes y el 49.4% de los padres de familia no han votado o no tienen conocimiento si han votado por el programa de la REME en los procesos de PPP. Estos porcentajes reflejan que tanto la REME, la Administración Municipal y el Departamento Administrativo de Planeación, deben trabajar por el desarrollo de la competencia comunicacional como una herramienta para la gobernabilidad y un derecho ciudadano para la participación en los procesos democráticos de las iniciativas ciudadanos.

Ilustración 20 Participación en el proceso de PPP



Fuente: Elaboración propia

9.4. Divulgación de resultados de las entrevistas

Una vez identificada la percepción de bienestar y desarrollo que ejerce el programa REME en los grupos de interés y su conocimiento frente al PPP, se procedió a entrevistar a diversos actores que tienen injerencia y conocimiento del proyecto REME, además, de haber participado en algún momento en alguna de las líneas estratégicas, en su planeación o ejecución. Se realizaron cinco entrevistas con preguntas orientadas a ampliar la percepción de los temas mencionados anteriormente pero desde una óptica institucional y gerencial, desde el sector público y el sector social, de tal forma que la concepción fuese enmarcada en todos los stakeholders que hacen parte del programa REME. Los entrevistados son:

- Luz Dary Salazar Rendón, Directora del Programa de Salud Mental y Adicciones del Municipio de Envigado, Secretaría de Salud. Psicóloga – Especialista en Psicología Clínica – Magister en Adicciones.
- William Gaviria Campuzano, Secretario de Educación (E), Director de Calidad Educativa, Secretaría de Educación del Municipio de Envigado. Licenciado en matemáticas y física, Especialista en desarrollo de software educativo, Especialista en Gerencia informática, Especialista en la enseñanza de las matemáticas – física, Magister en Educación.

- Ruth Verónica Muriel López, Secretaria de Cultura del Municipio de Envigado. Magister en Educación. Pensamiento, didácticas y saberes. Licenciada en Educación Artística.
- Faber Iván Londoño Maya, Presidente del comité de la zona 9, miembro de la veeduría ciudadana del Municipio de Envigado. Abogado, Especialista en Contratación Estatal, Especialista en Derecho Administrativo y Estudiante de Ciencias Políticas.
- Diomer Alfonso García Ocampo, Director de la REME del Municipio de Envigado, Secretaría de Cultura. Licenciado en Educación Artística, Especialista en Música de Cámara, Especialista en Gerencia de Proyectos, Máster en Administración.

9.4.1. Percepción de bienestar

¿Cuál cree usted que es el impacto del programa al bienestar social de sus participantes dentro del territorio envigadeño?

Directora del programa de Salud Mental: “La REME tiene una gran cobertura y eso ya es importante porque el acceso de muchos niños y jóvenes a la red es posible por la cantidad de cupos que tienen, por la calidad de los docentes que tienen, su paciencia, su profesionalismo y que evidentemente en este espacio ellos logran conformar también unas redes protectores para otras problemáticas que ellos pudieran tener, porque ahí se encuentran con personas que son capaces de formarlos pero que adicionalmente los ven como seres humanos, que requieren también apoyo y acompañamiento, sus familias por lo general también se vinculan, sobre todo los que son más pequeños y entonces el impacto es enorme en la parte de la salud mental de toda esta población tanto los chicos como sus familias, inclusive los mismos docentes de la REME”.

Secretario de Educación (E): “Voy a dar mi respuesta como rector de la Institución Educativa el Salado durante 6 años, donde fui beneficiado y toda mi comunidad con el programa Red y también desde esta Secretaría de Educación que tenemos un panorama de ciudad para lo que ha significado el programa para las comunidades, inicialmente, siempre hemos valorado que el programa le suma a la formación integral a los estudiantes desde esa mirada cultural, desde esa mirada artística, definitivamente ha

impactado a los estudiantes, niños, jóvenes y se ha convertido en un apoyo permanente y fundamental para los proyectos educativos institucionales de cada institución. En el saldado particularmente se integró a la propuesta de formación desde el área de artística con esa mirada, como te decía ahorita, en lo que la red tiene en su intención para formar a los niños y jóvenes. Si es importante y como te digo nos ha transformado la forma en que los niños y jóvenes reciben una nueva forma de aprender que de alguna manera incluso se aparta de lo tradicional y por eso les gusta tanto porque llega un maestro, un artista, una persona sensible, una persona que les mueve, que les enseña cosas diferentes, entonces hay una alta motivación por las comunidades educativas al recibir estos programas. Si es la verdad necesario e importante que los programas tengan durante el año escolar la duración suficiente y necesaria para que no se vea fragmentado durante el tiempo y precisamente impacte en el plan de estudios de principio a fin”.

Secretaria de Cultura: “La REME como todas las Redes de Escuelas, yo trabajé en la Red de Escuelas de Medellín, son proyectos realmente que están probados con la comunidad de que la transformación social, cultural, mental de los niños y jóvenes son la razón de ser de estas redes, por lo tanto, contar un municipio con una red de escuelas de música es uno de los privilegios más grandes y de la importancia que tenemos de transformación social, sólo por esta razón que además está demostrado, podemos contar con que una red tener esta red, tenemos uno de los proyectos más importantes para la ciudadanía, caso particular desde el 2018 cuando empezó en Colombia y mucho antes, tantos problemas de todos los tipos, problemas sociales, económicos e incluso culturales, una de las soluciones fue contar con las redes y, que el recurso no se fuera o que la vida no se fuera a la violencia sino que se llevara a la educación musical de los niños y jóvenes, creo que allí estaría la misión de estas redes, más allá de que en Envigado tengamos una, que ya con esto quiero decir, que somos muy afortunados”.

Director de la REME: “Bueno el programa realmente, los proyectos artísticos y los programas que funcionan al interior de cualquier comunidad bien sean operados directamente por las administraciones municipales o por otras entidades del orden privado o descentralizada, tienen un aporte muy valioso en el tema cultural para cualquier comunidad. De ahí que entendemos que las artes favorecen en todas sus dimensiones a

los cambios y a las transformaciones sociales desde muchas dimensiones, específicamente la REME es un proyecto que se ha venido consolidando en los últimos años con una apuesta muy interesante porque está fundamentada o está basada en el humanismo, está pensada para que desde el interior bien sea para el equipo administrativo o docente como para aquellos usuarios que se benefician directamente de las actividades que desarrollen, tengan un acompañamiento no solamente desde el quehacer profesional en este caso la música, sino que podamos abrir otras posibilidades o activación de rutas para trabajar en otros componentes que son muy importantes en la formación integral de nuestros usuarios”.

9.4.2. Percepción de desarrollo

¿Según su perspectiva, de qué manera cree que la Red contribuye al desarrollo del individuo y por ende al desarrollo del territorio envigadeño?

Directora del programa de Salud Mental: “Las personas que acuden a la red llegan principalmente con tal vez dos objetivos importantes 1 poder interpretar algún instrumento por el lado de la música, pero también muchos de estos chicos, sus padres, o ellos mismos buscan ahí pertenecer a... y es muy importante que ellos puedan pertenecer a una Institución que les brinda apoyo, acogida, educación y que la Red se ha preocupado también por la salud mental de ellos y ha hecho otros convenios, tiene otros aportes en el tema de salud mental con los centros de escucha y también con la contrataciones que han hecho para la atención más individualizada de estas personas y de sus familias, entonces también para nadie es un secreto que todas las expresiones artísticas dan la posibilidad que el ser humano pueda también poner o en la música, o en las palabras, como lo que le duele, lo que le angustia, lo que carece a nivel afectivo y entonces esta Red de música con todo su equipo de trabajo, logra identificar esas cosas y ha sido super importante porque tienen una escucha muy importante, una mirada que hace que se pueda intervenir tempranamente a estos chicos que tienen dificultades”.

Secretario de Educación (E): “Toda apuesta de formación artística que es una área que tradicionalmente no ha tenido la importancia y la dimensión que tiene en esa

formación integral de los estudiantes, que hoy en los últimos años incluso no solo a nivel local sino a nivel nacional y mundial, la formación artística en música, en todo lo que tiene esta cultura de lo artístico, ha generado un impacto muy positivo en la formación del individuo, del niño y del joven, precisamente porque trasciende mucho más allá de una formación netamente académica a una formación que complementa otros talentos que tienen los niños y los jóvenes que a veces no logramos identificar por falta de que llegue ese recurso, ese maestro que puede potencializar lo que los estudiantes tienen, que en la ausencia de ese recurso pues no los podrían explotar ni sacar adelante y a veces se quedan en el olvido, entonces esto definitivamente logra descubrir nuevos talentos, logra que los niños y los jóvenes, por ende esa función social, les cambie muchos estilos de vida, les ocupe su tiempo libre, los invite a hacer cosas diferentes, los invite a estudiar más allá del espacio del colegio y busquen otras formas de seguir ampliando ese aprendizaje en lo artístico, en este campo especial que la Red les entrega, entonces indudablemente estamos hablando de una nueva generación de ciudadanos en este caso del Municipio de Envigado, sensibles, que están ocupando su tiempo libre, su tiempo de ocio en algo productivo para ellos, que les está cambiando la forma de mirar, de pensar, que les está generando responsabilidad, disciplina y que les está permitiendo precisamente explorar otras facetas de sus vidas, entonces son nuevos ciudadanos, es una nueva generación muy bonita y muy interesante, que es pequeña pero yo particularmente estoy seguro que está creciendo en el tiempo”.

Secretaria de Cultura: “Bueno, en primera instancia el desarrollo del individuo son todas las potencias que da el arte a través de la música, ya estamos dando respuesta a que se generan unos desarrollos en las dimensiones del ser humano, pero también hay que entender que toda esa semilla que sale de las redes, se va convirtiendo en futuras facultades de música para otros procesos, entonces en la pregunta del desarrollo social y de los jóvenes y de la ciudadanía incluso, porque en esta relación de entrega de la formación de los niños y jóvenes, también la ciudadanía hace parte de lo que nosotros llamamos la triada perfecta del conocimiento y es que nosotros no podemos hacer arte sino hay un receptor que reciba este conocimiento, el solo hecho que la ciudadanía encuentre en la red de escuelas la oportunidad de recibir toda esa información cultural, ya estamos cumpliendo con una triada que desde investigación creación es

supremamente importante, no existe una obra sin un creador y sin un espectador, ese desarrollo no lo queremos llamar desde el entretenimiento sino más bien de la cualificación de la ciudadanía para tener una música mucho más culta, una música mucho más elevada en cuanto a la calidad, darle a la ciudadanía formación de públicos, aquí hay un desarrollo cultural y unas bondades que tiene el poder poner escuelas de música en el territorio. Adicionalmente, considero que el fortalecer estos estudiantes en temas educativos y culturales, o estos jóvenes, estamos garantizando que el circuito educativo nunca termine, y es que los estudiantes puedan acceder a la educación superior a través de la formación de base que reciben con las redes de escuelas, la red de escuelas y concretamente la de Envigado, teniendo Instituciones de Educación Superior donde estos jóvenes van a transitar y van a llegar con unos elementos de formación, lo mismo para las demás instituciones del territorio, me parece que tiene mucho fundamento yo pensaría que si se hace necesario tener unos ciclos de formación de conexión entre las redes y la Educación Superior para que no se pierda esa ilación de formación, pero es un tema mucho más académico”.

Presidente comité zona 9: “Para el comité es claro que el impacto del proyecto en los términos que los planteas es totalmente positivo, toda vez que esta zona tiene un componente cultural bastante importante y el proyecto trata de identificar a muy temprana edad las capacidades artísticas y musicales de los jóvenes de la zona 9, adicionalmente a ello se evidencia que el proyecto saca de las calles a jóvenes para que no estén inmersos en temas de consumo de sustancias psicoactivas y si direccionen toda su energía en identificar sus potencialidades culturales y musicales, adicionalmente a ello, está asociado un componente de salud que tiene que ver con la política pública de salud mental y se ha evidenciado dentro del proyecto que ha sido una apuesta ganadora en términos que se asocia de manera directa con la Secretaría de Salud, y ese componente para nosotros es muy importante”.

Director de la REME: “Bueno, aquí hay un desarrollo desde lo personal también muy significativo porque sabemos todos los beneficios y bondades que contempla un desarrollo musical de estas características, acá podemos hablar de varias facetas en el desarrollo cognitivo, en el desarrollo motriz, en esos aspectos que le apuntan realmente

al crecimiento y a la transformación de vida del sujeto, en este caso podemos hablar de competencias para la vida, podemos hablar de un fortalecimiento o de una reivindicación de valores, puesto que sabemos en el tema puntual de los valores que dentro de la comunidad o es un tema puntualmente en el ser humano que hay una pérdida o desconocimiento de valores, entonces lo que hace el programa es reivindicar todo este tema comportamental que se ve reflejado precisamente en la cotidianidad y en esos proyectos de vida que los muchachos emprenden a lo largo de toda su formación. En el desarrollo del territorio hay una transformación muy grande porque alrededor de este programa se forman unas especies de microsistemas, me explico, el programa puede generar desarrollo económico, el programa puede desarrollar o hacerle unos aportes grandísimos en temas de salud mental, el programa puede aportarle muchísimo al turismo de una comunidad, el programa puede transformar comunidad desde la construcción de tejido social y cuando hablamos de tejido social, el tejido social inicia en el núcleo familia, es decir, la construcción del tejido social consiste en la transformación de comunidad pero partiendo de las familias, cuando uno enlaza o logra transformar desde el individuo todo su entorno familiar, ya esa familia se va a encargar también de generar transformación en otra familia y se crea una especie de red o de sistema o como bien su nombre lo indica, es precisamente el tejido social, entonces la familia para nosotros es un núcleo de transformación importante y a eso le apuntamos desde el programa de la REME”.

9.4.3. Acciones para generar mayor impacto, bienestar y desarrollo en clave de gobernanza

¿Qué piensa usted respecto a que la cultura, en este caso específico la formación musical y humana de las zonas impactadas por el programa REME, dependan del proceso del PPP?

Directora del programa de Salud Mental: “A mí me parece que es súper positivo que haya proyectos de PPP en la parte de la cultura, pero no me parece que para la estabilidad, para la continuidad, para el crecimiento de la Red de Música dependa solamente de esos recursos, eso es un recurso que primero que es bueno que llega, pero debería es entrar a fortalecer el que ya existe, el que debería existir como base, porque

la Red de Música aparte de atender a muchísimas personas, es motivo de mostrar y de orgullo del mismo municipio, siempre que va a llegar alguna personalidad, siempre que hay un evento o algo, llaman a la Red de Música entonces genera muchísima inestabilidad para todo el proceso contractual de los docentes, para todo el proceso formativo de los estudiantes y todo que dependa únicamente de PPP. Me parece que la Administración Municipal debe reevaluar esto y poderle dar más estabilidad a un programa que ya ha demostrado de sobra que aporta no solo en la cultura, sino también en la protección de nuestros niños, niñas y jóvenes frente a entrar a tener problemáticas delincuenciales, problemáticas de adicciones, problemáticas de salud mental entonces eso si pienso que lo deben reevaluar.

En los proyectos de PPP tienen un proceso donde primero hay que contar con que la comunidad desee el programa, elabore el programa, lo presente, participe de un concurso de puntaje a ver si éste si se va a viabilizar, ya después participa en una votación cuando son muchos los proyectos porque el presupuesto es finito, entonces primero dentro de la comunidad a ver si va a ganar y luego con todos los proyectos la votación a ver si va a haber presupuesto para él, entonces bueno cuando se prioriza en todas las zonas y no hay como tanta dificultad uno dice bueno ahí llegan los recursos, pero siempre tendrá la Red que estar generando en la comunidad ese deseo de que el programa siga de que si no sigue, entonces a veces gana en unas zonas, no gana en la otra entonces ¿cómo truncan ese proceso de niños en una zona y terminan yéndose para la otra zona para poder seguir?, entonces pienso que como dije, debe fortalecerlo y que rico el PPP, pero si debe tener una base, de manera que tenga unos mínimos ya garantizado para que pueda seguir funcionando y que esto otro del PPP lo fortalezca porque es vivir con mucha incertidumbre año a año”.

Secretario de Educación (E): “Yo pienso que bienvenido el PPP y su iniciativa y su motivación por sacar adelante estos proyectos de formación musical y humana, que haya una sector de la comunidad que diga apostémosle a esto y aprovechemos este recurso, sin embargo, yo pienso que ese no debería de ser el principio gestor de este proyecto, que como te lo he venido describiendo es tan importante para esa formación complementaria desde lo humano, yo pienso que este es un proyecto que tendría que

ser una política pública educativa a largo plazo que incluso no dependiera ni siquiera de los cambios de las administraciones, que no estuviera amarrado a un plan de desarrollo, que un PDM se alimentara a una Política Pública Educativa para fortalecer lo que esta promueve, una especie de plan decenal por ejemplo, si se habla de un plan decenal de educación municipal, como se ha construido incluso a nivel nacional y si ese plan decenal de educación tiene como una línea fuerte estructural en su construcción la formación artística musical en valores, humana, integral, todo lo que encierra la formación que venimos conversando, a convertirse en un Política Pública Educativa Municipal que el PDM tiene que dar cuenta de este en cada cambio de administración, quitamos esa dependencia de los PPP que son iniciativas de las comunidades a veces se corren el riesgo que por algunas situaciones particulares no se voten, no se viabilicen, no salgan adelante, entonces se interrumpe un proceso que sería fatal para esa formación integral, por esto debe ser un proyecto de continuidad, entonces son las comunidades las principales afectadas, entre otras cosas, estas iniciativas ciudadanas se limitan a un ciclo de tiempo en el año y no nos garantizan también, como lo expresaba en la primera pregunta, un *equiparamiento* a un año escolar como tal, entonces son proyectos de 7 u 8 meses que empiezan tarde o terminan temprano y no van como a la marcha de una formación que se da por ejemplo desde una institución. Para concluirte esta pregunta mi propuesta es que estas iniciativas de formación musical tengan un soporte desde unas políticas educativas que le garanticen su continuidad en el tiempo y su implementación de manera permanente durante todo un año, incluso me atrevería a decir que serían proyectos de 12 meses, porque en espacios de vacaciones, esto se convierte en actividades que los estudiantes, a los pelados, a los niños, a los jóvenes, a los mismos adultos nos gusta invertir nuestro tiempo de vacaciones en una formación musical, entonces son proyectos que todo el tiempo deben estar funcionando y que también a una de las preguntas que me hacían, impactan en ese nuevo ciudadano que queremos formar, ciudades sensibles, ciudadanos disciplinados que es lo que entrega una formación de carácter musical”.

Secretaria de Cultura: “Bueno, digamos que la naturaleza de esta red particularmente es que nace ahí, como una voluntad de la ciudadanía y desconfigurar eso no sería del todo bueno, porque nació allí, pero si me preocupa la sostenibilidad, me

preocupa que la red pierda sostenibilidad, me preocupa que los niños pierdan de este acompañamiento, de este beneficio, me preocupa la sostenibilidad como tal y pienso que sí debe de haber una ruta administrativa donde si se garantiza en algún momento el riesgo que puede correr la red si en algún momento no queda aprobada por un PPP, pienso que es un riesgo que no solamente es de la red sino para todos los sistemas en donde está funcionando y los programas que funcionan efectivamente, aquí debe de haber una gran responsabilidad administrativa para garantizar que no se pierda el músculo y la coordinación y el proceso que se viene garantizando de esta escuela”.

Presidente comité zona 9: “Para nosotros como comité de la zona 9 es totalmente peligroso que este proyecto solamente dependa de recursos de PPP, toda vez que los recursos de PPP son recursos limitados y adicionalmente a eso, dentro de la zona la REME no es el único proyecto que va a entrar a competir por una bolsa de recursos totalmente limitada, entonces que dependa de recursos de PPP no garantiza que el proyecto tenga el impacto que estábamos hablando en la primera pregunta. Y adicionalmente a esto, que un proyecto que tenga esta línea de impacto cultural dependa de unas votaciones, no identifica que cuando alguien vaya a votar, reconozca técnica y socialmente que el proyecto es importante porque en algún momento determinado las votaciones podrían estar sometidas a un concepto de abstencionismo, que no quieran votar y eso a nosotros nos parece realmente triste”.

Director de la REME: “El programa REME es un programa que nace al interior de la Administración Municipal, exactamente en el seno de la Secretaría de Educación y Cultura, posteriormente pasando en el 2021 a la naciente Secretaría de Cultura, por lo tanto es un programa misional y las dinámicas que plantea el PPP son totalmente diferentes a la intención o a los objetivos de estos programas misionales. Los presupuestos del PPP o las dinámicas del PPP son muy cambiantes y esos cambios no favorecen en absolutamente nada a un programa como el nuestro, porque además lleva ya varios años creciendo, legitimándose cada día más en la comunidad y dentro de la administración pública, pero las dinámicas del PPP no favorecen, además porque depende mucho de las voluntades y aspectos técnicos que no tienen nada que ver con el programa como tal; entonces depender de voluntades de otros actores del territorio es

bastante complejo y sobre todo cuando hablamos de un programa que tiene resultados exitosos, de un programa que ya está instaurado dentro de la comunidad con un crecimiento exponencial muy grande y muy importante, yo diría que ya es hora de que el programa se convierta en una política de cultura del municipio, una cultura para la niñez y la juventud, además de la atención que se le brinda a la población adulta y adulta mayor”.

Teniendo en cuenta que un 67% del presupuesto para el desarrollo del programa REME proviene de recursos del PPP y un 33% provienen de recursos propios, desde su enfoque cree que esta asignación de recursos es la adecuada para brindar una formación de calidad. Y cuál considera que debería ser ese modelo de financiación ideal o sobre todo el acto administrativo que le dé el sustento a la Red de Escuelas?

Directora del programa de Salud Mental: “Con lo que inicié esta conversación hablé de coberturas y la cobertura recuerden que era en dos sentidos uno de la cantidad de los niños pero otro de la posibilidad de aprender, entonces de estar ahí y de pertenecer, con esa asignación que está teniendo la cobertura evidentemente se ve afectada y, el Municipio de Envigado tiene algo bien especial y eso también hay que mirarlo municipio a municipio y es que tiene las necesidades básicas ya satisfechas y, cuando una ciudad o una población tienen necesidades básicas satisfechas, puede pensar y trascender en otras actividades como es la cultura, el arte, la salud mental inclusive, ósea si yo tengo hambre primero tengo que comer antes que resolver mi tristeza, entonces en ese sentido Envigado si podría darle un giro y mirar el programa frente a todos los beneficios directos e indirectos que trae a esa comunidad que participa, porque lo estamos mirando simplemente como educativo, como en formar en un instrumento y bueno que aprendan nada más eso, pero no están de pronto mirando todo lo que hay detrás que es secundario y que es supremamente importante, la ocupación del tiempo libre de estos chicos, esa capacidad de expresar, todo lo que la Red de Música puede ver en ellos y poder remitir y activar otras rutas, el poder pertenecer a un grupo que es positivo, que no hay niños en las esquinas, ni jóvenes, sino que están con su instrumento, están ensayando, están motivados por la presentación que van a tener, entonces son cosas entre comillas secundarias, pero que le aportan a la esencia de la Red de Música y tal vez nuestros dirigentes tendrán que empezar a ver eso otro, afilar

más esa mirada en todas las consecuencias positivas que trae tener unos niños y unos jóvenes en la Red de Música que la ahorran enormemente al presupuesto municipal en delincuencia, en muertes por suicidios, en muertes por homicidio, en peleas, en consumo de sustancias psicoactivas, entonces esa mirada hay que enfocarla, hay un 33% que aporta, que alcanzará para una contratación inclusive ni siquiera la atención de estudiantes, sino para compra de instrumentos, para la parte administrativa, pero la cobertura grande se la estamos dejando entre comillas al azar de la posibilidad que la comunidad sí quiera priorizar este proyecto.

Desde la voluntad política con el Alcalde en su cabeza pero también con la Secretaría de Cultura actual y los que vengan ellos tienen que darle la importancia a este programa para que pueda perdurar a través de las administraciones, entonces por Acuerdo Municipal con la complacencia de todos los concejales y todo, debería dársele ese fundamento, ese piso jurídico a un programa que está trayendo tanto bien y tanto brillo para la Administración Municipal. Entonces yo pienso que si deberían esas voluntades políticas alinearse y visualizar que si la REME sigue como está puede llegar cualquier administración simplemente y no priorizarlo en el PDM. Entonces la REME está ahí pegadita que existe al menos en el PDM y no lo pueden quietar en esta administración, pero no está amarrado a través del tiempo, donde si alguien llega y dice este programa no va, yo pienso más bien es en deportes extremos para los niños y jóvenes y voy a cambiar esta administración, pues tenga que hacer todo un proceso de derogar un acuerdo que no es tan fácil y requiere que todo este control político este ahí y se pueda demostrar que una cosa ya no da los resultados que esperábamos; entonces si están muy al vaivén de cada administración simplemente teniéndolo solo en el PDM, entonces es un esfuerzo muy grande para quienes quieren la REME de demostrar siempre cada 4 años de los que están ahí en su proceso proselitista de la importancia de continuar con el programa, mientras que si se crea por Acuerdo del Consejo Municipal se le da el piso, igual lo tenemos que llevar a PDM pero para quitarlo se requiere de un proceso que muy probablemente no logren si uno muestra que los resultados son buenos”.

Secretario de Educación (E): “Sí, es definitivamente necesario e importante que los recursos que se le asignen a estos proyectos tengan la garantía, es decir, ese

porcentaje que me acaba de hablar debería de ser inverso, debería tener un fuerte componente desde los PDM acompañado de iniciativas de las comunidades como un porcentaje mínimo, yo diría que el porcentaje que aportan las iniciativas de las comunidades por ejemplo en el PPP sería para un complemento, para una proyección, sería para apoyarles en iniciativas a los grupos que se van formando, que puedan ir a otros lugares, etc., pero que la formación base desde el inicio de esta formación musical y en el transcurso de toda la formación hasta culminar unas etapas definitivas los PDM deben de garantizarlo en buen porcentaje de su presupuesto.

La pregunta sigue también alimentando la necesidad que los PDM sean los responsables presupuestalmente de una iniciativa como éstas que reitero, para mí es valiosísima esa formación integral de los estudiantes, considero que desde la Secretaría de Educación, se puede liderar, obviamente con ese soporte financiero, las Secretarías funcionamos con base en los recursos que nos entregan a partir de los proyectos, de los indicadores, de las metas que se tienen en el PDM, entonces de nuevo, hacer esa trazabilidad Política Publica Educativa, Plan educativo decenal, como lo queramos llamar, pero que haya una Política Publica Educativa que no esté amarrada a las administraciones en cada etapa que se vayan dando sino que sea una política educativa en el tiempo que exija que los PDM también entonces den cuenta de esa política particular en el tema de la formación musical, entonces en los PDM asignen o construyan inicialmente unas metas y tengan unos proyectos asociados a dar cumplimiento a lo que la política propone para la formación en el caso que estamos hablando, formación musical, entonces siguiendo esa trazabilidad el PDM lo establece como una meta y una necesidad y le asigna un presupuesto y le asigna una unidad ejecutora o una Secretaría responsable que en esa caso sería educación o cultura o ambos. Entonces Cultura tendría bajo esa mirada de PDM unas metas y Educación tendríamos otras, ambos con presupuesto obviamente, desde Educación podríamos entonces por ejemplo entre muchas otras cosas que se nos pueden ocurrir, liderar el acompañamiento para que en esa formación, en esa asesoría, en ese acompañamiento que hacen los instructores, los maestros en las Instituciones Educativas alimentando esas áreas de educación artística, tengan la continuidad, la pertinencia y den cuenta de los planes de estudio, de las apuestas curriculares en el área, que le apunten a un modelo pedagógico que tiene la

institución, a una coalición institucional y eso requiere recurso porque entonces tenemos que garantizar el recurso humano, de los formadores, de los asesores, etc., de la dotación, todo lo que implica un reto como esos. Entre otras cosas, porque las Instituciones vienen muy motivadas, muchas de ellas, en modificar sus apuestas curriculares a unas apuestas muy innovadoras, lúdicas, didácticas, por ejemplo en este momento la Institución Educativa José Miguel de la Calle está haciendo una transición a un modelo muy artístico, eso requiere apoyo, eso requiere recursos, ahí es donde la Secretaria de Educación tiene la responsabilidad y el compromiso de acompañar esas iniciativas con sus recursos humanos, financieros, etc.”

Secretaria de Cultura: “Yo pienso que el nivel de las escuelas de música de todo el país es un nivel no solamente local sino un acuerdo y una ley nacional, yo creo que la ley si lo dice explícitamente en el fortalecimiento de este tipo de programas, pero el recurso y la infraestructura para un programa de estos, sería muy alto si recae solamente en la Administración y parece que tiene que ser un acuerdo mancomunado entre el gobierno nacional y los gobiernos locales, porque por ejemplo para nuestro caso la Secretaría, nosotros tenemos una articulación administrativa para apoyar este programa o para articularnos y garantizar que el programa tenga una participación económica por parte de la Secretaría de Cultura sin embargo, como artista si les digo, me parece que sí tiene que haber un manifiesto, un acuerdo, un decreto, una ley que garantice que todas las escuelas de música tengan un recurso del estado, porque si no es imposible sostener una infraestructura económica tan grande, porque tiene mayor porcentaje de participación ciudadana, no lo está diciendo ni el gobernante del momento, ni los mismos de la Red, lo está diciendo una ciudadanía que está vigilando y está garantizando que estos procesos no se paren, si me lo preguntas como artista siento que hace falta una ruta administrativa nacional, que garanticemos un recurso como todos los bienes patrimoniales, que si son de la nación, tienen que tener vigilancia y cuidado de la nación, que si son locales pues ya es un acuerdo, me parece que todo lo que formalice las garantías administrativas para que no se caigan, para que no se afecten procesos que han sido probados y que la ciudadanía los quiere, no debe dejar de tener una normativa, ósea que para mí sí se hace necesario en una ruta normativa de vigilancia y cuidado de auto sostenimiento. Hablaré por el plan decenal, nosotros estamos en la construcción del

plan decenal de cultura y los mismos artistas han pedido que el cuidado de la Red esté garantizado dentro de éste, pero el plan decenal es local y el recurso económico local no es suficiente, entonces vuelvo a lo mismo y soy coherente con lo mismo, el recurso local debe garantizar algo, pero el recurso nacional también y así podemos cuidar las escuelas”.

Presidente comité zona 9: “Con respecto a la primera se evidencia claramente que el Estado le trasladó la responsabilidad de un proyecto de alto impacto a las comunidades y llámense comunidades en este caso, a los comités zonales, cuando no son los comités zonales los ordenadores del gasto, y adicionalmente los comités zonales no manejan recursos financieros, entonces trasladarle esa responsabilidad a los comités zonales es totalmente desafortunada en el sentido que debe ser la administración la que asuma un proyecto de esta envergadura como un proyecto misional con recursos propios. ¿Qué es lo que hacen los comités zonales como una instancia de planeación?, en un principio tratar de identificar proyectos que impacten a la zona y se evidencia que el proyecto de REME ya lleva muchos años desarrollándose en las zonas, entonces es el momento de que la administración pública asuma esa responsabilidad con recursos misionales. Y si, con respecto a la segunda pregunta, debe existir un acto administrativo que nosotros claramente lo tenemos identificado en un acuerdo municipal que proyecte la política pública de la REME y ¿por qué?, porque inclusive si se proyecta como una política pública los recursos de la Red no dependerían en un momento determinado del gobernante de turno sino, que tendría sus recursos garantizados independientemente de los diferentes planes de desarrollo que se puedan estar planteando”.

Director de la REME: “Frente a ese tema es indiscutible que hay un desbalance económico enorme frente a lo que aporta el PPP y a lo que aporta el Municipio, pero yo sigo insistiendo, a pesar de ese desbalance económico del recurso misional versus el recursos PPP, lo que tiene implícito el recurso del PPP son las dinámicas que no permiten avanzar o no permiten profundizar un poco más en la importancia del programa REME, si bien es cierto que el programa PPP también es un programa importante para el desarrollo de territorios, desarrollo de comunidad, es un programa que no está perfilado ni está pensado para dar continuidad o para hablar de procesos dentro de las comunidades, es un programa que está más pensado para realizar talleres a corto tiempo

desde el PPP y no desde el propósito de la REME, realmente el programa PPP de cierta manera desvirtúa un poco el propósito natural de la REME, este programa requiere de continuidad y esa continuidad no la permite el PPP desde varias facetas, como lo decía antes, el PPP por ejemplo depende de las voluntades de un grupo técnico que está presente en cada zona de nuestro Municipio, pero muchas veces estos comités técnicos desconocen y tristemente no tienen una visión profunda del significado o de la potencialidad o de la bondad que puede tener un programa de continuidad y eso es lo que nosotros estamos buscando desde hace varios años, tener una continuidad, tener una autonomía administrativa y presupuestal, que nos permita precisamente visionar y trabajar sobre esa visión, valga la redundancia, pero es trabajar sobre un proyecto de transformación a corto, mediano y largo plazo.

Si vamos a hablar de política pública es necesario, es fundamental, hablar de un Acuerdo Municipal, somos uno de los programas más dinámicos del país, ni siquiera regional, sino del país, en términos musicales, un programa que se ha destacado por la calidad de sus procesos, por el aporte que constantemente viene haciéndole desde varios aspectos, no solamente desde lo formativo, sino desde lo personal como ya lo hemos hablado anteriormente, desde la formación integral y para el Ministerio nosotros no existimos porque no tenemos un Acuerdo Municipal, un acuerdo que dé existencia de este programa, entonces es algo irónico pero es una realidad, es una exigencia y es la manera como avalamos desde lo jurídico la existencia de un programa, además el Acuerdo Municipal de cierta manera es una herramienta que necesitamos para buscar o tener más posibilidad de encontrar esa sostenibilidad y esa gestión por supuesto, tanto en lo público como privado, pero si necesitamos ese respaldo desde lo público, desde la Administración Municipal exactamente, para nosotros continuar en ese proceso, en esa constancia de buscarle sostenibilidad a un programa donde se benefician más de 3000 usuarios y yo diría que indirectamente son más de 10.000 personas que se pueden estar beneficiando en nuestro territorio.

Además el proceso de priorización es inestable y ya algunos proyectos han salido, perjudicando a una población impactada. Eso es como construir un castillo de naipes y el comité técnico es quien tiene la carta peligrosa que si la quita se derrumba el castillo. Es una evidencia más, una constancia más porque estamos viviendo esta realidad,

proyectos que han sido aprobados en diferentes zonas del municipio, les han quitado ese respaldo económico y en ningún momento es porque el programa no sirva y ni siquiera podemos decir que es porque la comunidad no quiere, sino que eso obedece estrictamente a las voluntades de un grupo de personas que quizás no tienen los elementos, las herramientas o simplemente no tienen la visión o la formación para analizar y para pensar en una transformación de sus comunidades a través de un programa musical social como la REME. entonces esta situación es una realidad de lo peligroso que es, que un programa como la REME dependa de las dinámicas PPP”.

10. Conclusiones

Teniendo en cuenta entrevistas exploratorias, la sistematización de datos del programa REME y del Departamento Administrativo de Planeación, el análisis de las encuestas y las respuestas obtenidas con las entrevistas semiestructuradas, es posible concluir que el papel de la REME contribuye al mejoramiento del bienestar de sus grupos de interés, percepción que es valorada tanto por los estudiantes, padres de familia, equipo REME e incluso actores del sector público y social con injerencia en el programa,, dado que permite lograr un desarrollo intelectual, desarrollo de destrezas y habilidades, mejor rendimiento académico, resaltando la formación del ser humano y sus habilidades sociales a partir del arte y la cultura.

Adicionalmente, ha permitido el desarrollo de habilidades emocionales y cognitivas que aportan a un bienestar social, formando seres humanos más conscientes de la realidad colectiva y personal, porque este proyecto en torno a la música no sólo genera beneficios para los estudiantes sino también para sus familias y cercanos. Además, la población a la cual está dirigida este programa logra emplear su tiempo no sólo en actividades lúdicas sino también en actividades constructivas desde lo emocional y lo académico, favoreciendo mejores condiciones en temas relacionados con la salud mental de la población beneficiaria, evitando adicciones, que luego esto se traduce en un mayor bienestar para sus familias y para la comunidad en general, permitiendo generar acciones asertivas para la atención de los usuarios respecto a identificación de situaciones que requieran activación de rutas profesionales acordes a las necesidades, además, la disposición de personal profesional permanente para la orientación y atención de

usuarios identificados por los miembros del equipo REME que requieran intervención inmediata en cada una de las zonas del territorio.

Ahora bien, se puede decir que la REME contribuye al desarrollo de sus grupos de interés, dado que potencializa las capacidades del ser humano, fortaleciendo los procesos individuales y colectivos, mediante la utilización del modelo pedagógico Orff, que es precisamente el que posibilita que se aborde en el aula el trabajo cooperativo, el desarrollo de habilidades y competencias para la vida, la solidaridad y los valores humanos como efectos colaterales de los procesos, todos estos elementos fundamentales para lograr el desarrollo, al igual que el humanismo y el amor de los docentes de la Red son un espejo y un ejemplo de las relaciones básicas en la sociedad como la escucha y el respeto a las opiniones que surgen de los pensamientos creativos promovidos en clase. Así mismo, la REME fortalece también el desarrollo de las capacidades y el pensamiento creativo de sus grupos de interés, lo cual les permite imaginar nuevas formas para resolver las problemáticas sociales y desafíos que se presentan en torno a sus vidas.

A pesar de la buena percepción que tienen los padres de familia y los estudiantes con respecto a la calidad de los espacios para el desarrollo de las diferentes actividades, dado que propician la interacción social, es importante concluir que para el equipo REME, quienes día a día ejercen su profesión al interior de estos espacios, reclaman una mejor infraestructura para prestar un servicio óptimo en el desarrollo de las actividades pedagógicas. Además, para que exista mayor bienestar dentro del equipo, es menester incluir diversas áreas en el desarrollo del ser humano, como es el despliegue efectivo de las capacidades, las motivaciones y sus fuentes de ingreso, para lo cual aún falta mucho por recorrer, dado que algunas personas del equipo REME deben buscar otras alternativas laborales, dado que los contratos de la REME no son suficientes para garantizar el bienestar y el desarrollo personal y de su familia.

La implementación del Programa REME está a cargo del operador FUNDARTE, entidad que a través de un acto administrativo con el Municipio de Envigado desarrolla las actividades enmarcadas a través del PPP bajo el modelo de contratación por prestación de servicios entre ambas partes. Los tiempos de ejecución de estos contratos oscilan entre los 9 y 10 meses y, los contratos del recurso humano va entre los 7 u 8

meses, lo que significa que el programa, el cual es desarrollado en las Instituciones Educativas, no coincida con los cronogramas de dichas Instituciones, alcanzando un tiempo de intervención aproximado del 75% pues se abordan tres periodos académicos de los cuatro establecidos por la normativa del Ministerio de Educación en Colombia, además, una vez finalizados los periodos de contratación del equipo se genera una inactividad laboral entre 4 o 5 meses del año. Lo anterior genera que varios miembros del equipo estén en búsqueda de nuevas alternativas laborales que les genere mayor bienestar y estabilidad económica. Ante los posibles relevos para sustituir a los maestros que no continúan, se deriva el desgaste permanente de la dirección del programa en la consolidación del propósito superior de la organización, puesto que, año tras año, la formación brindada por la REME a su grupo profesional en vez de avanzar respecto a la planeación pedagógica y metodológica, se realiza para el empalme, el reconocimiento de las actividades a desarrollar y el entrenamiento necesario para la sistematización de los requerimientos legales exigidos por el PPP y la Secretaría de Cultura del Municipio de Envigado, desencadenando estancamiento respecto a la enorme posibilidad de emprender acciones hacia la innovación social permanente.

La Priorización del Presupuesto Participativo a través de los proyectos “Fortalecimiento de la Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado” ha sido una mecanismo generador de desarrollo para el programa REME, puesto que, ha posibilitado que este llegue a diversos territorios del municipio de Envigado, tanto en el sector urbano como rural, además, a través de esta fuente de financiación desarrollar cuatro etapas de implementación de instrumental sinfónico, consolidando de esta manera la dotación suficiente para ocho Instituciones Educativas públicas y la conformación de un equipo humano conformado por 47 profesionales a lo largo de 6 periodos de ejecución. El PPP ha sido un ejercicio pleno de gobernanza pues ha articulado el sector social representado por los Comités zonales, la educación pública bajo el acompañamiento de la Secretaría de Educación, El Centro de Escucha, los programas ZOE (Zona de Orientación Escolar) y el programa de salud mental y adicciones de la Secretaría de Salud; todos con el propósito de generar desarrollo y bienestar al interior las diversas zonas municipales.

Por su parte, el PPP si ha generado bienestar social y desarrollo a los estudiantes beneficiarios del programa REME y a sus familias, ha contribuido en la generación de desarrollo endógeno en el territorio, no obstante, la estabilidad y la permanencia en el tiempo del programa en las zonas depende de las voluntades individuales y colectivas de los ciudadanos y del apoyo recibido por parte de los comités zonales en los procesos de deliberación, divulgación y democratización. Es evidente que la mayor fuente de financiación del programa obedece a los proyectos viabilizados y que el recurso seguro con el que cuenta año a año para el desarrollo de las metas establecidas dentro de los planes de desarrollo también puede desaparecer si no se encuentra inmersa la REME dentro de un PDM futuro.

Es fundamental analizar las tasas de deserción de estudiantes y sus posibles causas, puesto que la inversión económica realizada por el Municipio de Envigado como estrategia para la construcción de una nueva ciudadanía, a través de la música, genere pérdida de valor al convertirse el programa REME en un modelo de intervención desarrollado por talleres de formación y no como un programa con un alto componente curricular que requiere de la presencialidad de los estudiantes en el tiempo para aportar en el constructo del ser, a su *vocacionalidad* y a su salud mental.

No se trata entonces de definir como improcedente dicha fuente de financiación para la Red ni mucho menos excluirla, se trata de la responsabilidad por parte de la Administración Municipal para generar un acto administrativo que le dé el sustento legal a través de una política pública o un acuerdo municipal, además, alternativas que posibiliten la sostenibilidad con nuevas fuentes de financiación, nuevos mecanismos e incluso determinar que el programa REME sea un programa que no tenga que someterse a los inestables e inciertos resultados de este ejercicio de participación ciudadana como ocurre por fortuna con otros programas relacionados con la recreación y el deporte. En caso tal de disponer de otras fuentes de financiación para la ejecución del programa REME, el enfoque del recurso PPP debería estar orientado a fortalecer una de las líneas estratégicas de la REME que pocos desarrollos ha tenido, como lo es la proyección y circulación local, regional, nacional e internacional de sus agrupaciones de proyección.

Finalmente, se recomienda que los procesos contractuales para el equipo REME se amplíen, mínimamente por el mismo tiempo de ejecución de los cronogramas escolares,

en el sentido de generar mayor bienestar y seguridad contractual al equipo; encontrar un mecanismo de financiación que posibilite la inclusión de recursos de otras secretarías de despacho para el cumplimiento de indicadores comunes del PDM, como por ejemplo las metas e indicadores de las Secretarías de Educación y Salud; la construcción de una política pública y el reconocimiento de la REME a través de un Acuerdo Municipal que le dé su sustento legal por parte de la Administración, puesto que, esta acción le posibilitaría participar en diversas convocatorias artísticas y de concertación a nivel nacional, estar inmerso en el Plan Nacional de Músicas para la Convivencia (PNMC) del Ministerio de Cultura de Colombia, pues no contar con este acto administrativo es un limitante para ejercer acciones de gestión para su fortalecimiento y sostenibilidad.

11. Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2020). *Plan Desarrollo Medellin 2020-2023*. 1–1553.
- Amartya, S. (2000). Desarrollo y libertad Amartya Sen. In *Desarrollo y Libertad*. Ley del SINEM 8894, (2010).
- Barquero, V. (2007). *Desarrollo endógeno . Teorías y políticas de desarrollo territorial*.
- Bastiaensen, J., Merlet, P., & Flores, S. (2015). *Rutas de desarrollo en territorios humanos en la vía láctea de Nicaragua: Las dinámicas de la vía láctea en Nicaragua*.
- Bisquerra, R. (1989). Clasificación de los Métodos de Investigación. In *Métodos de investigación educativa: Guía práctica* (1st ed.).
- Cerrillo, A. (2005). *La Gobernanza hoy: 10 Textos de referencia*.
- Constitución Política de Colombia, Corte constitucional Consejo Superior de la Judicatura 1 (1991).
- Consejo Municipal de Envigado. (2020). *Acuerdo N°023. 023(023)*.
- Consejo Municipal de Envigado. (2016). *Acuerdo N° 038. 038*.
- Envigado-antioquia, E. C. M. De. (2016). *Acuerdo 038. 038*.
- Garófoli, G. (1995). Desarrollo económico, organización de la producción y territorio. *Desarrollo Económico Local En Europa*, 113–123.
- Gobierno Bolivariano de Venezuela. (2022). *El Sistema Música Para Todos*.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2010). *Metodología de la investigación* (McGRAW-HILL (ed.); 5th ed.).
- Martínez Bencardino, C. (2012). *Estadística y Muestreo*.
- Max-Neef, M. (1997). *Desarrollo sin sentido*.
- Municipio de Envigado. (2017). *Estudio poblacional de salud mental Envigado 2017*.
- Red Escuela de Música de Medellín. (2018). *Manual de Acuerdos para la Convivencia*.